

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA 4828

*Acta de la Sesión Extraordinaria número cuatro mil ochocientos veintiocho, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las quince horas del catorce de diciembre del dos mil diecisiete, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez, Vicepresidente, Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Juan Alfaro López, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social (presencia virtual) y Sr. Walter Ruiz Valverde. Ausentes: Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación; Sra. Vanessa Gibson Forbes, por motivos laborales Por la Administración: Sr. Durman Esquivel Esquivel, Gerente General. Por la Asesoría Legal: Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico.*

NOTA: La presencia del Director Alfaro López, es acreditada virtualmente, en aplicación del pronunciamiento número C-298-2007, de la Procuraduría General de la República y normativa relacionada, concurriendo los requisitos señalados en dicho documento para garantizar la validez de la participación en la Sesión, así como en la votación y firmeza de los acuerdos correspondientes, respetándose los principios de colegialidad, simultaneidad, deliberación, deber de asistencia, no superposición horaria. De igual manera se hace constar el carácter excepcional y especial de esa participación virtual, realizada mediante video conferencia, como consta en la grabación del acta.

**ARTÍCULO PRIMERO:**

**Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, sobre el que no se tienen observaciones y se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Asuntos Presidencia Ejecutiva:
  - 3.1 Oficio PE-2430-2017, sobre remisión de cronograma de ejecución del Proyecto del Plan de Modernización, a la Comisión Permanente Especial de Ingreso y Gasto Público
4. Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa
  - 4.1 Oficio SGA-562-2017. Informe de recomendación sobre expediente 2017LA-000001-000210001 de la contratación “Compra de Vehículos Automotores nuevos (Híbridos y diésel)”
  - 4.2 Oficio GG-1629-2017. Informe de avance, la estrategia y ruta crítica para el cumplimiento del acuerdo AC-268-2017-JD-V2, sobre estudio del sistema de compras del INA.
  - 4.3 Oficio GG-1684-2017. Informe sobre la posibilidad de contar con al menos un encargado de mantenimiento de carácter operativo, en cada una de las regionales del INA.
  - 4.4 Oficio SGA-567-2017. Informe de recomendación de adjudicación por la Junta Directiva de la licitación 2016LN-000003-10 para la “Compra de equipo especializado para capacitación en electricidad.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 503-2017-JD**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el señor Presidente Minor Rodríguez Rodríguez, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria número 4828.
2. Que los señores Directores no presentaron ninguna propuesta de cambio al proyecto del Orden del Día presentado por el señor Presidente.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 4828, SIN NINGÚN CAMBIO POR PARTE DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

**Reflexión**

El señor Secretario Técnico, procede con la Reflexión.

**ARTÍCULO TERCERO:**

**Oficio PE-2430-2017, sobre remisión de cronograma de ejecución del Proyecto del Plan de Modernización, a la Comisión Permanente Especial de Ingreso y Gasto Público**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que dará lectura el señor Secretario Técnico.

El señor Secretario Técnico, procede con la lectura:

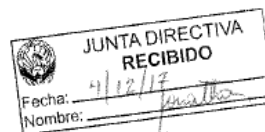


**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
Presidencia Ejecutiva  
Extensiones: 6220 / 6206 fax: 2231-6303  
Correo electrónico: PRESIDENCIAEJECUTIVA@INA.AC.CR

01 de diciembre de 2017  
PE-2430-2017

Señores y señoras  
Junta Directiva  
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados señores y estimados señores



Cordial saludo. En cumplimiento a los acuerdos No. 385-2017-JD, con fecha de firmeza del 19 de octubre de 2017 y el acuerdo No. 474-2017-JD, con fecha de firmeza del 27 de noviembre de 2017, los cuales respectivamente indican lo siguiente:

*ÚNICO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA LE ENVÍE A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE INGRESO Y GASTO PÚBLICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN CON LA OIT, CON EL FIN DE QUE TENGA UN MEJOR CRITERIO A LA HORA DE REALIZAR SUS RECOMENDACIONES.*

*ÚNICO: QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA ENVÍE A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 4 DE DICIEMBRE, LA EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 385-2017-JD.*

Les comunico que mediante el documento COS/FORM\_PROF N° 8065, suscrito por la señora Carmen Moreno González, Directora de la Oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, en el cual se evidencia un resumen de las actividades llevadas a cabo en el periodo entre los meses de julio y noviembre del 2017, relacionadas con el *Convenio para apoyar técnicamente la ejecución del Proyecto para lograr la Modernización de la Formación Profesional en Costa Rica*, las cuales se describen a continuación.



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Presidencia Ejecutiva**  
**Extensiones: 6220 / 6206 fax: 2231-6303**  
**Correo electrónico: PRESIDENCIAEJECUTIVA@INA.AC.CR**

- **4 de julio**, firma de acuerdo de cooperación técnica, Casa Presidencial, Zapote.
- **6 de julio**, Presentación del Proyecto INA a funcionarios de sede Central, Jefaturas y Núcleos Tecnológicos, sede central del INA, Uruca.
- **11 de julio**, coordinación con cooperación Alemana para el tema de formación dual, videoconferencia.
- **12 y 13 de julio**, remisión de términos de referencia elaborados por OIT para: elaboración del Plan Estratégico Institucional, elaboración de una propuesta de reorganización administrativa que permita que la implementación de las decisiones estratégicas y análisis integral del marco normativo que regula el accionar del INA.
- **13 de julio**, Presentación del Proyecto INA a funcionarios de sede de Cartago.
- **14 de julio**, Presentación Pública del Proyecto en el marco del día de la persona técnica, participa D. Carmen Moreno, Sede Central del INA, la Uruca.
- **17 julio**, Coordinación con el BID, para el componente de formación profesional incluido en los fondos para Costa Rica, videoconferencia.
- **20 de julio**, Reunión en Presidencia Ejecutiva del INA para revisar detalles para implementación del Proyecto, INA sede Central Uruca.
- **20 de julio**, elaboración de nota con criterios para apoyar la respuesta a consulta de la Auditoría interna del INA (AI-00484-2017).



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Presidencia Ejecutiva**  
Extensiones: 6220 / 6206 fax: 2231-6303  
Correo electrónico: [PRESIDENCIAEJECUTIVA@INA.AC.CR](mailto:PRESIDENCIAEJECUTIVA@INA.AC.CR)

- **20 de julio**, reunión para revisión de términos de referencia con Presidencia, Gerencia Técnica y Legal, INA la Uruca.
- **27 de julio**, Encuesta de puestos y habilidades en establecimientos privados del país con INEC, como insumo para tema de prospección, OIT
- **01 de agosto**, Coordinación con cooperación Alemana para el tema de formación dual, videoconferencia.
- **08 de agosto**, Remisión de términos de referencia ajustados de acuerdo a las observaciones realizadas por Presidencia, Gerencia y Legal.
- **01 al 09 de septiembre**, trabajo en elaboración de contenido y definición de diseño gráfico.
- **20 de setiembre**, Conversatorio y presentación del Proyecto a las Centrales Sindicales del país, Hotel Holiday Inn, San José.
- **26 de setiembre**, Participación en actividad de lanzamiento tripartito del Proyecto, Participa d. Carmen Moreno, auditorio Danilo Jimenez, Sede Central del INA, La Uruca.
- **28 de setiembre**, remisión de Oficio no. 8010 dirigida a Junta Directiva aclarando aspectos de implementación del Proyecto.
- **02 de octubre**, Participación de D. Carmen Moreno en Junta Directiva del INA, Paseo Colón.



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Presidencia Ejecutiva**  
Extensiones: 6220 / 6206 fax: 2231-6303  
Correo electrónico: [PRESIDENCIAEJECUTIVA@INA.AC.CR](mailto:PRESIDENCIAEJECUTIVA@INA.AC.CR)

- **04 de Octubre**, primera reunión de Subcomisión Tripartita JD del INA, oficinas de CINDE, Escazú.
- **23 de octubre**, reunión con actores sociales del INA (Sindicatos y Asociaciones Solidaristas), Edificio de Junta Directiva del INA, Paseo Colón.
- **26 de octubre**, remisión de Oficio 8043, ampliando Oficio no. 8010, a solicitud la JD del INA.
- **26 de octubre**, remisión de términos de referencia para Formulación de una estrategia de comunicación que permita la correcta y oportuna divulgación de información clave relacionada con el Proyecto de Modernización de la Formación Profesional en Costa Rica.
- **30 de octubre**, Reunión con Auditoría Interna del INA para aclarar temas de acceso a información y administración del Proyecto, OIT
- **02 de noviembre**, Reunión con Sindicato de Trabajadores del INA (SITRAINIA), para escuchar posición, aclarar temas de administración y participación en la implementación del Proyecto, OIT
- **01 de noviembre**, Reunión de la Unidad Técnico Operativa para la revisión de los términos de referencia. Sala Reuniones Presidencia Ejecutiva. Uruca.
- **02 de noviembre**, segunda reunión de Subcomisión Tripartita de la Junta Directiva del INA, Paseo Colón
- **10 de noviembre**, presentación del Proyecto en Junta Directiva de CINDE, Escazú.




**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Presidencia Ejecutiva**  
Extensiones: 6220 / 6206 fax: 2231-6303  
Correo electrónico: [PRESIDENCIAEJECUTIVA@INA.AC.CR](mailto:PRESIDENCIAEJECUTIVA@INA.AC.CR)

- 10 de noviembre, Reunión CINDE/BID para identificar sinergias en FP.
- 13 de noviembre, apoyo para respuesta de oficio AI-00781-2017 de la Auditoría Interna del INA.
- 14 de noviembre, presentación del Proyecto a miembros de comisión de capacitación de UCCAEP

Cabe señalar que en la sesión N° 2 de la subcomisión Tripartita designada para fungir como contraparte de la OIT en el *Proyecto de Modernización de la Formación Profesional*, **se acordó aplazar la aprobación de los términos de referencia** por parte de la Junta Directiva, hasta que finalizara la etapa de validación con todos los sectores representación en la Junta Directiva, debido a las diferentes dudas que surgieron.

Por último, como es de su conocimiento, la última reunión de la etapa de validación se realizó el pasado miércoles 29 de noviembre con el Consejo Directivo de la UCCAEP, por lo que corresponde ahora es la aprobación o no de los términos de referencia por parte de la Junta Directiva tripartita, de manera tal que se elabore y ajuste el cronograma de la etapa correspondiente a la ejecución del *Proyecto del Plan de Modernización* e inmediatamente se remita a la Comisión de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, para efectos de cumplir con lo solicitado en el acuerdo.

Cordialmente,

  
Minor Rodríguez Rodríguez  
Presidente Ejecutivo



**PRESIDENCIA  
EJECUTIVA**

CC.  Archivo

El señor Director Esna Montero, consulta si se envió el convenio y el proyecto.



El señor Presidente, señala que el convenio y el proyecto ya habían sido entregado a la Comisión Permanente Especial de Ingreso y Gasto Público.

Agrega que el señor Diputado Rolando González hizo la pregunta viendo el texto y dijo que no se veía el plazo de ejecución.

El señor Director Esna Montero, manifiesta que es prudente enviar esta nota y nuevamente el proyecto y convenio, para que la Comisión Legislativa tenga toda la información.

El señor Presidente, indica que se debe remitir esta nota y revisar bien si se envió el proyecto y convenio, en caso contrario, adjuntarlo a esta nota.

Somete a votación la propuesta.

#### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 504-2017-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo número 385-2017-JD, de fecha 19 de octubre 2017, los señores Directores tomaron el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA LE ENVÍE A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE INGRESO Y GASTO PÚBLICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN CON LA OIT, CON EL FIN DE QUE

TENGA UN MEJOR CRITERIO A LA HORA DE REALIZAR SUS RECOMENDACIONES.

2. Que mediante acuerdo número 474-2017-JD, de fecha 27 de noviembre 2017, los señores Directores tomaron el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA ENVÍE A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 4 DE DICIEMBRE, LA EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 385-2017-JD.

3. Que mediante oficio PE-2430-2017, de fecha 1° de diciembre 2017, la Presidencia Ejecutiva remite para a la Junta Directiva, el informe de cumplimiento de los acuerdos antes mencionados, el cual fue leído por el señor Secretario Técnico, Bernardo Benavides.

4. Que dicho informe indica que mediante documento COS/FORM\_PROF N°8065, suscrito por la señora Carmen Moreno González, Directora de la oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, se evidencia un resumen de las actividades llevadas a cabo en el período entre los meses de julio y noviembre del presente año, relacionadas con el Convenio para apoyar técnicamente la ejecución del Proyecto para lograr la Modernización de la Formación Profesional en Costa Rica.

5. Que también se indica en dicho informe que en la sesión N°2 de la Subcomisión Tripartita designada para fungir como contraparte de la OIT en el Proyecto de Modernización de la Formación Profesional, se acordó aplazar la aprobación de los términos de referencia por parte de la Junta Directiva, hasta que finalizara la etapa de validación con todos los sectores representantes en la Junta

Directiva, debido a las diferentes dudas que surgieron.

6. Que la última reunión de la etapa de validación, se realizó el pasado miércoles 29 de noviembre con el Consejo Directivo de la UCCAEP, por lo que corresponde ahora es la aprobación o no de los términos de referencia por parte de la Junta Directiva Tripartita, de manera tal que se elabore y ajuste el cronograma de la etapa correspondiente a la ejecución del Proyecto del Plan de Modernización e inmediatamente se remita a la Comisión de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, para efectos de cumplir con lo solicitado en el acuerdo.

7. Que el Director Tyronne Esna Montero solicita que se envíe al Presidente de la Comisión de Ingreso y Gasto Público de la Asamblea Legislativa, tanto el Proyecto como el Convenio firmado con toda la información presentada por la Presidencia Ejecutiva en el oficio PE-2430-2017.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** QUE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA CONSTATE SI SE REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE INGRESO Y GASTO PÚBLICO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, TANTO EL PROYECTO COMO EL CONVENIO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN COSTA RICA, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE SE ENVÍE LA INFORMACIÓN REMITIDA MEDIANTE OFICIO PE-2430-2017 A DICHA COMISIÓN.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**

**DIRECTORES PRESENTES.**

**ARTÍCULO CUARTO:**

**Asuntos de la Gerencia General y Subgerencia Administrativa**

**4.1 Oficio SGA-562-2017. Informe de recomendación sobre expediente 2017LA-000001-000210001 de la contratación “Compra de Vehículos Automotores nuevos (Híbridos y diésel)”**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por el señor Gerente General.

El señor Gerente General, manifiesta que esta licitación es la segunda que se hace mediante la plataforma de compras en línea SICOP.

Inicia con la exposición.

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA**  
**2017LA-000001-0002100001 LA COMPRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS**  
**(HÍBRIDOS Y DIÉSEL). POR UN MONTO ESTIMADO DE ₡530.000.000.00.**

1	<u>Objeto de la Contratación:</u>	Compra de vehículos automotores nuevos (híbridos y diésel).										
2	<u>Líneas</u>	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Línea</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Vehículo híbrido nuev para uso institucional (4x4)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Camión Híbrido 2 puertas, 2 pasajeros.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Buseta Microbús tracción 4x2, pasajeros de 28 a 30 incluyendo conductor,</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Vehículo pick-up doble cabina 4x4, 4 cilindros</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	Descripción	1	Vehículo híbrido nuev para uso institucional (4x4)	2	Camión Híbrido 2 puertas, 2 pasajeros.	3	Buseta Microbús tracción 4x2, pasajeros de 28 a 30 incluyendo conductor,	4	Vehículo pick-up doble cabina 4x4, 4 cilindros
Línea	Descripción											
1	Vehículo híbrido nuev para uso institucional (4x4)											
2	Camión Híbrido 2 puertas, 2 pasajeros.											
3	Buseta Microbús tracción 4x2, pasajeros de 28 a 30 incluyendo conductor,											
4	Vehículo pick-up doble cabina 4x4, 4 cilindros											
3	<u>Antecedentes:</u>	<p>En la sesión 25-2017 celebrada el 28 de agosto del 2017, la Comisión de Licitaciones, tomó el acuerdo de aprobar el cartel de dicha licitación, según consta en el acta de esa sesión, artículo II.</p> <p>La publicación en SICOP del cartel se hizo el 29 de agosto del 2017 a las 11:35 horas.</p> <p>La estimación presupuestaria establecidos por la Institución se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Partida 1: ₡275.000.000</li> <li>• Partida 2: ₡185.000.000</li> <li>• Partida 3: ₡45.000.000</li> <li>• Partida 4: ₡25.000.000</li> </ul> <p>La apertura en el Sistema SICOP se realizó el 11 de octubre del 2017 a las 15:30 horas.</p>										
4	<u>Oferentes Participantes:</u>	<p>Participaron en SICOP dos ofertas, las cuáles fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta # 1 PURDY MOTOR S.A.</li> <li>• Oferta # 2 P CORPORCIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A.</li> </ul>										
5	<u>Estudio Legal</u>	<p>El estudio legal de este trámite fue solicitado vía sistema el 12/10/2017 13:03 horas, a la Asesoría Legal del INA. La Asesoría Legal mediante oficio ALCA-638-2017 de fecha 31/10/2017 a las 10:36 horas y subido al Sistema, realiza el estudio legal respectivo e indica lo siguiente:</p> <p>CRITERIO DEL DESPACHO.</p> <p>Una vez analizadas las ofertas presentadas a presente la Licitación pública, es criterio de este Despacho de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento lo siguiente:</p> <p>OFERTAS ADMITIDAS A ESTE CONCURSO:</p> <p>OFERTA #1: PURDY MOTOR S.A.</p> <p>En razón de lo anterior, cabe indicar que cumple con todos los requerimientos legales exigidos en el cartel motivo por el cual se admite a concurso, desde un punto de vista legal.</p>										

		<p>OFERTA #2: CORPORCIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A.          En razón de lo anterior, cabe indicar que cumple con todos los requerimientos legales exigidos en el cartel motivo por el cual se admite a concurso, desde un punto de vista legal.</p>																		
6	<u>Estudio Técnico</u>	<p>El estudio técnico de este trámite fue solicitado vía sistema el 12/10/2017 13:04 horas al Núcleo Mecánica de Vehículos. Mediante oficio NMV-PGA-424-2017, realiza el estudio técnico respectivo mediante el Sistema e indica lo siguiente:</p> <p><b>A. CARTEL.</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ASPECTOS CARTELARIOS</th> <th>PURDY MOTOR S.A</th> <th>CORPORCIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.8 Información Técnica</td> <td>CUMPLE</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>3.1 Vigencia de la oferta: sesenta (60) días hábiles.</td> <td>CUMPLE</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>3.4 Plazo de entrega: Líneas 1 y 2 = 120 días hábiles Línea 3 = 45 días hábiles Línea 4 = 30 días hábiles</td> <td>CUMPLE</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>3.6 Garantía de fabricación: 3 años o 100 mil Kms. (lo que ocurra primero).</td> <td>CUMPLE</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>3.7 Garantía de Repuestos y Mantenimientos: Contar con un taller en el Área Metropolitana y 10 años de existencia de repuestos.</td> <td>CUMPLE</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>	ASPECTOS CARTELARIOS	PURDY MOTOR S.A	CORPORCIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A.	2.8 Información Técnica	CUMPLE	CUMPLE	3.1 Vigencia de la oferta: sesenta (60) días hábiles.	CUMPLE	CUMPLE	3.4 Plazo de entrega: Líneas 1 y 2 = 120 días hábiles Línea 3 = 45 días hábiles Línea 4 = 30 días hábiles	CUMPLE	CUMPLE	3.6 Garantía de fabricación: 3 años o 100 mil Kms. (lo que ocurra primero).	CUMPLE	CUMPLE	3.7 Garantía de Repuestos y Mantenimientos: Contar con un taller en el Área Metropolitana y 10 años de existencia de repuestos.	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS CARTELARIOS	PURDY MOTOR S.A	CORPORCIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A.																		
2.8 Información Técnica	CUMPLE	CUMPLE																		
3.1 Vigencia de la oferta: sesenta (60) días hábiles.	CUMPLE	CUMPLE																		
3.4 Plazo de entrega: Líneas 1 y 2 = 120 días hábiles Línea 3 = 45 días hábiles Línea 4 = 30 días hábiles	CUMPLE	CUMPLE																		
3.6 Garantía de fabricación: 3 años o 100 mil Kms. (lo que ocurra primero).	CUMPLE	CUMPLE																		
3.7 Garantía de Repuestos y Mantenimientos: Contar con un taller en el Área Metropolitana y 10 años de existencia de repuestos.	CUMPLE	CUMPLE																		

		<p><b>3.8 Taller de Servicio:</b>  Aspectos contemplados en dicho punto  -Curriculum de al menos dos técnicos graduados en Mecánica Automotriz.  -Certificación de que trabajan a tiempo completo en el taller propuesto y que cuentan con al menos 3 años de experiencia en ese tipo de labores.  -Taller bajo convenio: presentar certificación que se tiene como mínimo 2 años de experiencia con la marca representada por el oferente.  -Contar con información y especificaciones técnicas de la marca que se oferta.  Presentar títulos certificados en donde se evidencie la capacidad técnica para realizar el mantenimiento de los vehículos que se ofertan.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
		<p><b>B. ANÁLISIS DEL CARTEL.</b></p> <p><u>PURDY MOTOR S.A</u>  La empresa oferta solamente las partidas #2- #3 y #4, la misma cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas que se establecen en el cartel para las líneas supra citadas.</p>		

		<p><b>CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA S.A.</b>  La empresa oferta solamente la partida #4, la misma NO cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas que se establecen en el cartel para las líneas supra citadas. La misma se excluye ya que no aportó información técnica solicitada vía prevención SICOP-MERLINK # 0682017000200001.</p> <p><b>C. RAZONABILIDAD DEL PRECIO.</b></p> <table border="1" data-bbox="565 583 1300 1052"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>DETALLE</th> <th>PRECIO UNITARIO PRESUPUESTADO</th> <th>PRECIO UNITARIO OFERTADO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>#2</td> <td>Camión Híbrido 2 puertas, 2 pasajeros.</td> <td>€37.000.000.00</td> <td>\$67.100.00</td> <td>Razonable *</td> </tr> <tr> <td>#3</td> <td>Buseta Microbus tracción 4x2, pasajeros de 28 a 30 incluyendo conductor,</td> <td>€45.000.000.00</td> <td>\$99.100.00</td> <td>Razonable*.</td> </tr> <tr> <td>#4</td> <td>Vehículo pick-up doble cabina 4x4, 4 cilindros</td> <td>€24.000.000.00</td> <td>\$40.250.00</td> <td>Razonable*</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Las diferencias de los precios entre los participantes se deben básicamente a aspectos tales como mercado, personal, redes de distribución, los cuales inciden directamente en los márgenes de ganancia, al considerar los criterios antes presentados; el Núcleo Mecánica de Vehículos manifiesta que los precios son razonables con respecto a los del mercado.</p>	PARTIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CONDICIÓN	#2	Camión Híbrido 2 puertas, 2 pasajeros.	€37.000.000.00	\$67.100.00	Razonable *	#3	Buseta Microbus tracción 4x2, pasajeros de 28 a 30 incluyendo conductor,	€45.000.000.00	\$99.100.00	Razonable*.	#4	Vehículo pick-up doble cabina 4x4, 4 cilindros	€24.000.000.00	\$40.250.00	Razonable*
PARTIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CONDICIÓN																		
#2	Camión Híbrido 2 puertas, 2 pasajeros.	€37.000.000.00	\$67.100.00	Razonable *																		
#3	Buseta Microbus tracción 4x2, pasajeros de 28 a 30 incluyendo conductor,	€45.000.000.00	\$99.100.00	Razonable*.																		
#4	Vehículo pick-up doble cabina 4x4, 4 cilindros	€24.000.000.00	\$40.250.00	Razonable*																		
7	<p align="center"><u>Informe Administrativo</u></p>	<p>Se conoce informe de recomendación mediante oficio UCI-570-2016 de fecha 31 de mayo del 2017, realizado por Johan Felipe Medina Badilla, de la Unidad de Compras Institucionales, concerniente a Licitación Abreviada 2017LA-000001-0002100001 la compra de vehículos automotores nuevos (híbridos y diésel), donde recomiendan esta contratación con base en el estudio legal, el estudio técnico y elementos de adjudicación y metodología de selección:</p> <p>Dado lo anterior se recomienda:  ⇒ Adjudicar según el siguiente cuadro:</p>																				



CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR		
-según dictamen técnico y legal-		
OFERTA NO.	PARTIDAS RECOMENDADAS	MONTO RECOMENDADO
(1) PURDY MOTOR S.A	#2	\$335.500.00
(1) PURDY MOTOR S.A	#3	\$99.100.00
(1) PURDY MOTOR S.A	#4	\$40.250.00
<b>MONTO TOTAL RECOMENDADO</b>		<b>\$474.850.00</b>
<b>NO RECOMENDADA</b>	Partida #1, declarar infructuosa por falta de oferentes.	

8	<u>Comisión de Licitaciones</u>	<p>Dentro de las consultas que se hicieron a los proveedores que no participaron para la partida #1, se consultó con la empresa VEINSA, quien había en otro tramite sido adjudicado en una licitación con un vehículo parecido al solicitado en las condiciones técnicas de esta línea, su justificación fue la siguiente en correo enviado al funcionario Johan Felipe Medina Badilla:</p> <p>Buenas tardes Don Johan, Gusto en saludarle,</p> <p>Atendiendo su consulta, me permito compartir con Usted la desazón por no haber logrado nuestra participación en el concurso indicado. Desdichadamente, la plataforma de Merlink generó muchos inconvenientes de última hora y no permitió nuestra presentación de oferta, ya que desde las 2:00 Pm hasta la hora de recepción de ofertas, ese sistema no procesó nuestra oferta. Estamos seguros que el problema no fue provocado por nuestra Red Interna, ya que fácilmente ingresábamos a otras páginas y a nuestro correo electrónico, cosa que no lográbamos con Merlink por más de veinte minutos, lo cual puede ver en la primera de las fotografías que le adjunto.</p> <p>Adicionalmente, cuando logramos acceder a la página, se interrumpía la conexión y nos aparecía el aviso de que la página había perdido conexión. Cuando finalmente logramos conectarnos, el sistema tardaba largos minutos en operaciones tan simples como la de cancelar los timbres del CPCE, operación que tardó más de cinco minutos en procesar y, ya, por último, aunque ingresamos los datos del precio y otros, Merlink no permitió anexar los documentos de soporte, por lo que procedimos a gestionar la oferta sin estos, sin embargo, cuando se le indicó que generara la oferta, el sistema se pegó y no nos permitió ninguna operación posterior. Puede ver en la segunda fotografía como el botón de generar oferta está en azul a más de un minuto para el cierre del tiempo, pero dicha operación no funcionó y el tiempo de presentación de ofertas venció, aunque tenía casi diez minutos en el mismo proceso.</p> <p>Nos da mucha pena no lograr nuestra participación, pero más nos molesta que la plataforma de ofertas no funcionara adecuadamente, aunque reconocemos que, de acuerdo a nuestra vasta experiencia, es la primera vez que nos sucede una situación similar. Sin embargo, nos queda de experiencia para realizar este tipo de gestiones con mayor amplitud de tiempo, ya que</p>
---	---------------------------------	---

		<p>estábamos muy interesados en lograr nuestra participación para este concurso.</p> <p>No nos queda más que aceptar la situación y aprender de ella, por lo que le agradecemos mucho su interés en conocer sobre las causas de nuestra ausencia en el concurso de referencia.</p>
9	<u>Comisión de Licitaciones</u>	<p>En la sesión 31-2017 celebrada el 7 de noviembre del 2017, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo IV:</p> <p>a. Recomendar a Junta Directiva del INA, Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000001-0002100001 la compra de vehículos automotores nuevos (híbridos y diésel), según el dictamen técnico NMV-PGA-424-2017, en el dictamen legal ALCA-638-2017 e informe de recomendación UCI-570-2017, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación consignados en el cartel, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjudicar las partidas #2, #3 y #4 al oferente #1 PURDY MOTOR S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$474.850.00 y con un plazo de entrega de 120 días hábiles para la partida #2, de 45 días hábiles para la partida #3 y de 30 días hábiles para la partida #4.</li> <li>• Declarar infructuosas la partida #1, por falta de oferentes.</li> </ul> <p>b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Núcleo Mecánica de Vehículos.</p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.</p>
10	<u>Constancia de Legalidad.</u>	<p><b>Verificaciones:</b></p> <p>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p style="text-align: center;"><b>Constancia de Legalidad ALCA-725-2017.</b></p>

11	<u>Ruta Crítica</u>	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
		Plazo para adjudicación Junta Directiva	13 días	jue 23/11/17	lun 11/12/17
		Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	1 día	mar 12/12/17	mar 12/12/17
		Elaborar notificación de adjudicación	2 días	mié 13/12/17	jue 14/12/17
		Publicación de adjudicación	3 días	vie 15/12/17	mar 19/12/17
		Firmeza de la adjudicación	10 días	mié 20/12/17	mar 16/01/18
		Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	mié 17/01/18	mié 17/01/18
		Plazo para presentar garantía	3 días	jue 18/01/18	lun 22/01/18
		Elaborar solicitud de contrato y Aprobación Interna	1 día	mar 23/01/18	mar 23/01/18
		Elaborar Contrato	10 días	mié 24/01/18	mar 06/02/18
		Elaborar Aprobación Interna	15 días	mié 07/02/18	mar 27/02/18
		Plazo de Entrega Línea 2	120 días	mié 28/02/18	mar 28/08/18
		Plazo de Entrega Línea 3	45 días	mié 28/02/18	jue 10/05/18
Plazo de Entrega Línea 4	30 días	mié 28/02/18	mié 18/04/18		


Lic. Durman Esquivel Esquivel,  
Por Comisión de Licitaciones

### Anexo N°1 Oferta Participante

Oferta	OFERTA #1	OFERTA #2
	PURDY MOTOR S.A.	CORPORACIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A
<b>Cédula</b>	3-101-005744-24	3-101-025849
<b>Representante Legal</b>	Jesús Castro Monge	Ricardo González Gómez
<b>Cédula Física</b>	104650145	1555219

### Anexo N°2 Socios

Oferta	Oferta #1	Oferta #2
	PURDY MOTOR S.A.	CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA S.A
<b>Socios</b>	Inversiones El Trueno, S.A. 3-101-030658  Jaymar S.A. 3-101-043862  AMADEYKA, S.A. 3-101-046957  Las Lomas de Talamanca S.A. 3-101-231589	El oferente en los registros de proveedores del INA se encuentra INACTIVO.  En la Plataforma de Mer-link, con relación a la información de acciones, únicamente se presenta la siguiente información (siguiente página):

 <span style="float: right;">23/11/2017 14:14:08 92:28</span> <span style="float: right;">Información de Mer-link   Centro de Atención   Consulta Ciudadanos   Mapa del Sitio</span>				
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE - JOHAN FELIPE MEDINA BADILLA <span style="float: right;">Instituciones Compradoras</span>				
<a href="#">Registro de Usuarios</a>   <a href="#">Catálogo Bienes/Servicios</a>   <a href="#">Concursos</a>   <a href="#">Expediente Electrónico</a>   <a href="#">Consulta de Proveedores</a>   <a href="#">Compra por Catálogo</a>				
<a href="#">Cierre de Sesión</a>   <a href="#">Mi Mer-link</a>   <a href="#">Procedimiento Administrativo y Sancionatorio</a>				
<div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; font-weight: bold;">Consulta de Proveedores</div> <div style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; font-weight: bold; margin-top: 5px;">• Consulta de Proveedores</div>	Fecha de Registro	02/04/2014 13:24:50	Fecha de Renovación	29/04/2016 13:17:51
	Cédula de Identificación	3101025849	Nombre de Proveedor	CORPORACION GRUPO Q COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
	Fecha de Constitución	25/02/1975	Fecha de Vencimiento	25/02/2075
	País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Grande
	Código Postal	10107		
	Dirección Física y Apartado Postal	FRENTE A LA PLAZA DE LA URUCA Uruca, San Jose, San Jose		
	Clasificación de Objeto	<input checked="" type="checkbox"/> Bien <input type="checkbox"/> Obra <input checked="" type="checkbox"/> Servicio		
	Volumen de Acciones		Tipo de acción	
	Valor Nominal por Acción	[Volumen de Acciones] 800000, 379630325		
	Composición de Capital	[Tipo de acción] ACCIONES PREFERIDAS NOMINATIVAS, ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS		
		[Valor Nominal por Acción] 10 COLONES, 10 COLONES		
	Página Web	www.grupoq.com	¿Posee Centro de Servicios? S/N	SI
	Teléfono	25477600	Fax	22210258
	Tel. del Centro de Servicios	25477600	Domicilio Electrónico Permanente	licitaciones@grupoq.com

El señor Presidente, consulta cuál es el total de la adjudicación.

El señor Gerente General, responde que el total de la compra adjudicada es de \$474850.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de adjudicación, expuesta por el señor Gerente General, según oficio SGA-562-2017.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 505-2017-JD**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio SGA-562-2017, de fecha 29 de noviembre 2017, la Subgerencia Administrativa remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, informe de recomendación sobre el expediente 2017LA-000001-000210001 de la contratación “COMPRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS (HÍBRIDOS Y DIESEL), el cual fue expuesto por el señor Gerente General, Durman Esquivel Esquivel, tal como consta en actas.
2. Que dicho informe textualmente indica:

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN**  
**ABREVIADA 2017LA-000001-0002100001 LA COMPRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES**  
**NUEVOS (HÍBRIDOS Y DIÉSEL). POR UN MONTO ESTIMADO DE ₡530.000.000.00.**

1	<b><u>Objeto de la Contratación:</u></b>	<b>Compra de vehículos automotores nuevos (híbridos y diésel).</b>	
2	Líneas	Línea	Descripción
		1	Vehículo híbrido nuevo para uso institucional (4x4)
		2	Camión Híbrido 2 puertas, 2 pasajeros.
		3	Buseta Microbús tracción 4x2, pasajeros de 28 a 30 incluyendo conductor,
		4	Vehículo pick-up doble cabina 4x4, 4 cilindros
3	<b><u>Antecedentes:</u></b>	<p>En la sesión 25-2017 celebrada el 28 de agosto del 2017, la Comisión de Licitaciones, tomó el acuerdo de aprobar el cartel de dicha licitación, según consta en el acta de esa sesión, artículo II.</p> <p>La publicación en SICOP del cartel se hizo el 29 de agosto del 2017 a las 11:35 horas.</p> <p>La estimación presupuestaria establecidos por la Institución se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Partida 1: ₡275.000.000</li> <li>• Partida 2: ₡185.000.000</li> <li>• Partida 3: ₡45.000.000</li> <li>• Partida 4: ₡25.000.000</li> </ul> <p>La apertura en el Sistema SICOP se realizó el 11 de octubre del 2017 a las 15:30 horas.</p>	

4	<b><u>Oferentes Participantes:</u></b>	<p>Participaron en SICOP dos ofertas, las cuáles fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta # 1 PURDY MOTOR S.A.</li> <li>• Oferta # 2 P CORPORCIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A.</li> </ul>												
5	<b><u>Estudio Legal</u></b>	<p>El estudio legal de este trámite fue solicitado vía sistema el 12/10/2017 13:03 horas, a la Asesoría Legal del INA. La Asesoría Legal mediante oficio ALCA-638-2017 de fecha 31/10/2017 a las 10:36 horas y subido al Sistema, realiza el estudio legal respectivo e indica lo siguiente:</p> <p><b>CRITERIO DEL DESPACHO.</b> Una vez analizadas las ofertas presentadas a presente la Licitación pública, es criterio de este Despacho de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento lo siguiente:</p> <p><b>OFERTAS ADMITIDAS A ESTE CONCURSO:</b></p> <p><b>OFERTA #1: PURDY MOTOR S.A.</b> En razón de lo anterior, cabe indicar que cumple con todos los requerimientos legales exigidos en el cartel motivo por el cual se admite a concurso, desde un punto de vista legal.</p> <p><b>OFERTA #2: CORPORCIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A.</b> En razón de lo anterior, cabe indicar que cumple con todos los requerimientos legales exigidos en el cartel motivo por el cual se admite a concurso, desde un punto de vista legal.</p>												
6	<b><u>Estudio Técnico</u></b>	<p>El estudio técnico de este trámite fue solicitado vía sistema el 12/10/2017 13:04 horas al Núcleo Mecánica de Vehículos. Mediante oficio NMV-PGA-424-2017, realiza el estudio técnico respectivo mediante el Sistema e indica lo siguiente:</p> <p><b>A. <u>CARTEL.</u></b></p> <table border="1" data-bbox="461 1476 1489 1879"> <thead> <tr> <th data-bbox="461 1476 792 1539">ASPECTOS CARTELARIOS</th> <th data-bbox="792 1476 1117 1539">PURDY MOTOR S.A</th> <th data-bbox="1117 1476 1489 1539">CORPORCIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="461 1539 792 1633">2.8 Información Técnica</td> <td data-bbox="792 1539 1117 1633">CUMPLE</td> <td data-bbox="1117 1539 1489 1633">CUMPLE</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1633 792 1759">3.1 Vigencia de la oferta: sesenta (60) días hábiles.</td> <td data-bbox="792 1633 1117 1759">CUMPLE</td> <td data-bbox="1117 1633 1489 1759">CUMPLE</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1759 792 1879">3.4 Plazo de entrega: Líneas 1 y 2 = 120 días hábiles Línea 3 = 45 días hábiles</td> <td data-bbox="792 1759 1117 1879">CUMPLE</td> <td data-bbox="1117 1759 1489 1879">CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>	ASPECTOS CARTELARIOS	PURDY MOTOR S.A	CORPORCIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A.	2.8 Información Técnica	CUMPLE	CUMPLE	3.1 Vigencia de la oferta: sesenta (60) días hábiles.	CUMPLE	CUMPLE	3.4 Plazo de entrega: Líneas 1 y 2 = 120 días hábiles Línea 3 = 45 días hábiles	CUMPLE	CUMPLE
ASPECTOS CARTELARIOS	PURDY MOTOR S.A	CORPORCIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A.												
2.8 Información Técnica	CUMPLE	CUMPLE												
3.1 Vigencia de la oferta: sesenta (60) días hábiles.	CUMPLE	CUMPLE												
3.4 Plazo de entrega: Líneas 1 y 2 = 120 días hábiles Línea 3 = 45 días hábiles	CUMPLE	CUMPLE												

		Línea 4 = 30 días hábiles		
		3.6 Garantía de fabricación: 3 años o 100 mil Kms. (lo que ocurra primero).	CUMPLE	CUMPLE
		3.7 Garantía de Repuestos y Mantenimientos: Contar con un taller en el Área Metropolitana y 10 años de existencia de repuestos.	CUMPLE	CUMPLE
		3.8 Taller de Servicio: Aspectos contemplados en dicho punto -Currículum de al menos dos técnicos graduados en Mecánica Automotriz. -Certificación de que trabajan a tiempo completo en el taller propuesto y que cuentan con al menos 3 años de experiencia en ese tipo de labores. -Taller bajo convenio: presentar certificación que se tiene como mínimo 2 años de experiencia con la marca representada por el oferente. -Contar con información y especificaciones técnicas de la marca que se oferta. Presentar títulos certificados en donde se evidencie la capacidad técnica para realizar el mantenimiento de los	CUMPLE	CUMPLE

		vehículos que se ofertan.		
--	--	---------------------------	--	--

**B. ANÁLISIS DEL CARTEL.****PURDY MOTOR S.A**

La empresa oferta solamente las partidas #2- #3 y #4, la misma cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas que se establecen en el cartel para las líneas supra citadas.

**CORPORCIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A.**

La empresa oferta solamente la partida #4, la misma NO cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas que se establecen en el cartel para las líneas supra citadas. La misma se excluye ya que no aportó información técnica solicitada vía prevención SICOP-MERLINK # 0682017000200001.

**C. RAZONABILIDAD DEL PRECIO.**

PARTID	DETALLE	PRECIO UNITARIO PRESUPUESTA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	CONDICIÓN
A				



		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;"><b>#2</b></td> <td style="width: 45%;">Camión Híbrido 2 puertas, 2 pasajeros.</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">2</td> <td style="width: 15%; text-align: right;">Ø37.000.000.00</td> <td style="width: 15%; text-align: right;">\$67.100.00</td> <td style="width: 10%; text-align: right;">Razonable *</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>#3</b></td> <td>Buseta Microbus tracción 4x2, pasajeros de 28 a 30 incluyendo conductor,</td> <td></td> <td style="text-align: right;">Ø45.000.000.00</td> <td style="text-align: right;">\$99.100.00</td> <td style="text-align: right;">Razonable*.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>#4</b></td> <td>Vehículo pick-up doble cabina 4x4, 4 cilindros</td> <td></td> <td style="text-align: right;">Ø24.000.000.00</td> <td style="text-align: right;">\$40.250.00</td> <td style="text-align: right;">Razonable*</td> </tr> </table> <p>*Las diferencias de los precios entre los participantes se deben básicamente a aspectos tales como mercado, personal, redes de distribución, los cuales inciden directamente en los márgenes de ganancia, al considerar los criterios antes presentados; el Núcleo Mecánica de Vehículos manifiesta que los precios son razonables con respecto a los del mercado.</p>	<b>#2</b>	Camión Híbrido 2 puertas, 2 pasajeros.	2	Ø37.000.000.00	\$67.100.00	Razonable *	<b>#3</b>	Buseta Microbus tracción 4x2, pasajeros de 28 a 30 incluyendo conductor,		Ø45.000.000.00	\$99.100.00	Razonable*.	<b>#4</b>	Vehículo pick-up doble cabina 4x4, 4 cilindros		Ø24.000.000.00	\$40.250.00	Razonable*
<b>#2</b>	Camión Híbrido 2 puertas, 2 pasajeros.	2	Ø37.000.000.00	\$67.100.00	Razonable *															
<b>#3</b>	Buseta Microbus tracción 4x2, pasajeros de 28 a 30 incluyendo conductor,		Ø45.000.000.00	\$99.100.00	Razonable*.															
<b>#4</b>	Vehículo pick-up doble cabina 4x4, 4 cilindros		Ø24.000.000.00	\$40.250.00	Razonable*															
<b>7</b>	<b><u>Informe Administrativo</u></b>	<p>Se conoce informe de recomendación mediante oficio UCI-570-2016 de fecha 31 de mayo del 2017, realizado por Johan Felipe Medina Badilla, de la Unidad de Compras Institucionales, concerniente a Licitación Abreviada 2017LA-000001-0002100001 la compra de vehículos automotores nuevos (híbridos y diésel), donde recomiendan esta contratación con base en el estudio legal, el estudio técnico y elementos de adjudicación y metodología de selección:</p> <p>Dado lo anterior se recomienda:  ⇒ Adjudicar según el siguiente cuadro:</p> <p style="text-align: center;"><b>CUADRO DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR</b>  -según dictamen técnico y legal-</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">OFERTA NO.</th> <th style="width: 40%;">PARTIDAS RECOMENDADAS</th> <th style="width: 30%;">MONTO RECOMENDADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(1) PURDY MOTOR S.A</td> <td>#2</td> <td>\$335.500.00</td> </tr> <tr> <td>(1) PURDY MOTOR S.A</td> <td>#3</td> <td>\$99.100.00</td> </tr> <tr> <td>(1) PURDY MOTOR S.A</td> <td>#4</td> <td>\$40.250.00</td> </tr> <tr> <td><b>MONTO TOTAL RECOMENDADO</b></td> <td></td> <td><b>\$474.850.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	OFERTA NO.	PARTIDAS RECOMENDADAS	MONTO RECOMENDADO	(1) PURDY MOTOR S.A	#2	\$335.500.00	(1) PURDY MOTOR S.A	#3	\$99.100.00	(1) PURDY MOTOR S.A	#4	\$40.250.00	<b>MONTO TOTAL RECOMENDADO</b>		<b>\$474.850.00</b>			
OFERTA NO.	PARTIDAS RECOMENDADAS	MONTO RECOMENDADO																		
(1) PURDY MOTOR S.A	#2	\$335.500.00																		
(1) PURDY MOTOR S.A	#3	\$99.100.00																		
(1) PURDY MOTOR S.A	#4	\$40.250.00																		
<b>MONTO TOTAL RECOMENDADO</b>		<b>\$474.850.00</b>																		

		NO RECOMENDADA	Partida #1, declarar infructuosa por falta de oferentes.
8	<b><u>Comisión de Licitaciones</u></b>	<p>Dentro de las consultas que se hicieron a los proveedores que no participaron para la partida #1, se consultó con la empresa VEINSA, quien había en otro trámite sido adjudicado en una licitación con un vehículo parecido al solicitado en las condiciones técnicas de esta línea, su justificación fue la siguiente en correo enviado al funcionario Johan Felipe Medina Badilla:</p> <p>Buenas tardes Don Johan, Gusto en saludarle,</p> <p>Atendiendo su consulta, me permito compartir con Usted la desazón por no haber logrado nuestra participación en el concurso indicado. Desdichadamente, la plataforma de Merlink generó muchos inconvenientes de última hora y no permitió nuestra presentación de oferta, ya que desde las 2:00 Pm hasta la hora de recepción de ofertas, ese sistema no procesó nuestra oferta. Estamos seguros que el problema no fue provocado por nuestra Red Interna, ya que fácilmente ingresábamos a otras páginas y a nuestro correo electrónico, cosa que no lográbamos con Merlink por más de veinte minutos, lo cual puede ver en la primera de las fotografías que le adjunto.</p> <p>Adicionalmente, cuando logramos acceder a la página, se interrumpía la conexión y nos aparecía el aviso de que la página había perdido conexión. Cuando finalmente logramos conectarnos, el sistema tardaba largos minutos en operaciones tan simples como la de cancelar los timbres del CPCE, operación que tardó más de cinco minutos en procesar y, ya, por último, aunque ingresamos los datos del precio y otros, Merlink no permitió anexar los documentos de soporte, por lo que procedimos a gestionar la oferta sin estos, sin embargo, cuando se le indicó que generara la oferta, el sistema se pegó y no nos permitió ninguna operación posterior. Puede ver en la segunda fotografía como el botón de generar oferta está en azul a más de un minuto para el cierre del tiempo, pero dicha operación no funcionó y el tiempo de presentación de ofertas venció, aunque tenía casi diez minutos en el mismo proceso.</p> <p>Nos da mucha pena no lograr nuestra participación, pero más nos molesta que la plataforma de ofertas no funcionara adecuadamente, aunque reconocemos que, de acuerdo a nuestra vasta experiencia, es la primera vez que nos sucede una situación similar. Sin embargo, nos queda de experiencia para realizar este tipo de gestiones con mayor amplitud de tiempo, ya que estábamos muy interesados en lograr nuestra participación para este concurso.</p> <p>No nos queda más que aceptar la situación y aprender de ella, por lo que le agradecemos mucho su interés en conocer sobre las causas de nuestra ausencia en el concurso de referencia.</p>	

9	<b><u>Comisión de Licitaciones</u></b>	<p>En la sesión 31-2017 celebrada el 7 de noviembre del 2017, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo IV:</p> <p>a. Recomendar a Junta Directiva del INA, Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-000001-0002100001 la compra de vehículos automotores nuevos (híbridos y diésel), según el dictamen técnico NMV-PGA-424-2017, en el dictamen legal ALCA-638-2017 e informe de recomendación UCI-570-2017, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación consignados en el cartel, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjudicar las partidas #2, #3 y #4 al oferente #1 PURDY MOTOR S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$474.850.00 y con un plazo de entrega de 120 días hábiles para la partida #2, de 45 días hábiles para la partida #3 y de 30 días hábiles para la partida #4.</li> <li>• Declarar infructuosas la partida #1, por falta de oferentes.</li> </ul> <p>b. Comunicar el acuerdo a la persona encargada del Núcleo Mecánica de Vehículos.</p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.</p>																																																								
10	<b><u>Constancia de Legalidad.</u></b>	<p><b>Verificaciones:</b></p> <p>Para la recomendación de adjudicación de la presente licitación se verificó su cumplimiento desde el punto de vista técnico administrativo y legal.</p> <p style="text-align: center;"><b>Constancia de Legalidad ALCA-725-2017.</b></p>																																																								
11	<b><u>Ruta Crítica</u></b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre de tarea</th> <th>Duración</th> <th>Comienzo</th> <th>Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Plazo para adjudicación Junta Directiva</td> <td>13 días</td> <td>jue 23/11/17</td> <td>lun 11/12/17</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva</td> <td>1 día</td> <td>mar 12/12/17</td> <td>mar 12/12/17</td> </tr> <tr> <td>Elaborar notificación de adjudicación</td> <td>2 días</td> <td>mié 13/12/17</td> <td>jue 14/12/17</td> </tr> <tr> <td>Publicación de adjudicación</td> <td>3 días</td> <td>vie 15/12/17</td> <td>mar 19/12/17</td> </tr> <tr> <td>Firmeza de la adjudicación</td> <td>10 días</td> <td>mié 20/12/17</td> <td>mar 16/01/18</td> </tr> <tr> <td>Solicitar garantía de cumplimiento</td> <td>1 día</td> <td>mié 17/01/18</td> <td>mié 17/01/18</td> </tr> <tr> <td>Plazo para presentar garantía</td> <td>3 días</td> <td>jue 18/01/18</td> <td>lun 22/01/18</td> </tr> <tr> <td>Elaborar solicitud de contrato y Aprobación Interna</td> <td>1 día</td> <td>mar 23/01/18</td> <td>mar 23/01/18</td> </tr> <tr> <td>Elaborar Contrato</td> <td>10 días</td> <td>mié 24/01/18</td> <td>mar 06/02/18</td> </tr> <tr> <td>Elaborar Aprobación Interna</td> <td>15 días</td> <td>mié 07/02/18</td> <td>mar 27/02/18</td> </tr> <tr> <td>Plazo de Entrega Línea 2</td> <td>120 días</td> <td>mié 28/02/18</td> <td>mar 28/08/18</td> </tr> <tr> <td>Plazo de Entrega Línea 3</td> <td>45 días</td> <td>mié 28/02/18</td> <td>jue 10/05/18</td> </tr> <tr> <td>Plazo de Entrega Línea 4</td> <td>30 días</td> <td>mié 28/02/18</td> <td>mié 18/04/18</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Plazo para adjudicación Junta Directiva	13 días	jue 23/11/17	lun 11/12/17	Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	1 día	mar 12/12/17	mar 12/12/17	Elaborar notificación de adjudicación	2 días	mié 13/12/17	jue 14/12/17	Publicación de adjudicación	3 días	vie 15/12/17	mar 19/12/17	Firmeza de la adjudicación	10 días	mié 20/12/17	mar 16/01/18	Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	mié 17/01/18	mié 17/01/18	Plazo para presentar garantía	3 días	jue 18/01/18	lun 22/01/18	Elaborar solicitud de contrato y Aprobación Interna	1 día	mar 23/01/18	mar 23/01/18	Elaborar Contrato	10 días	mié 24/01/18	mar 06/02/18	Elaborar Aprobación Interna	15 días	mié 07/02/18	mar 27/02/18	Plazo de Entrega Línea 2	120 días	mié 28/02/18	mar 28/08/18	Plazo de Entrega Línea 3	45 días	mié 28/02/18	jue 10/05/18	Plazo de Entrega Línea 4	30 días	mié 28/02/18	mié 18/04/18
Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin																																																							
Plazo para adjudicación Junta Directiva	13 días	jue 23/11/17	lun 11/12/17																																																							
Elaborar notificación acuerdo Junta Directiva	1 día	mar 12/12/17	mar 12/12/17																																																							
Elaborar notificación de adjudicación	2 días	mié 13/12/17	jue 14/12/17																																																							
Publicación de adjudicación	3 días	vie 15/12/17	mar 19/12/17																																																							
Firmeza de la adjudicación	10 días	mié 20/12/17	mar 16/01/18																																																							
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	mié 17/01/18	mié 17/01/18																																																							
Plazo para presentar garantía	3 días	jue 18/01/18	lun 22/01/18																																																							
Elaborar solicitud de contrato y Aprobación Interna	1 día	mar 23/01/18	mar 23/01/18																																																							
Elaborar Contrato	10 días	mié 24/01/18	mar 06/02/18																																																							
Elaborar Aprobación Interna	15 días	mié 07/02/18	mar 27/02/18																																																							
Plazo de Entrega Línea 2	120 días	mié 28/02/18	mar 28/08/18																																																							
Plazo de Entrega Línea 3	45 días	mié 28/02/18	jue 10/05/18																																																							
Plazo de Entrega Línea 4	30 días	mié 28/02/18	mié 18/04/18																																																							

## Anexo N°1 Oferta Participante

Oferta	OFERTA #1	OFERTA #2
	PURDY MOTOR S.A.	CORPORACIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A
Cédula	3-101-005744-24	3-101-025849
Representante Legal	Jesús Castro Monge	Ricardo González Gómez
Cédula Física	104650145	1555219

## Anexo N°2 Socios

Oferta	Oferta #1	Oferta #2
	PURDY MOTOR S.A.	CORPORACIÓN GRUPO Q COSTA RICA S.A
Socios	Inversiones El Trueno, S.A. 3-101-030658  Jaymar S.A. 3-101-043862  AMADEYKA, S.A. 3-101-046957  Las Lomas de Talamanca S.A. 3-101-231589	El oferente en los registros de proveedores del INA se encuentra INACTIVO.  En la Plataforma de Mer-link, con relación a la información de acciones, únicamente se presenta la siguiente información (siguiente página):

3. Que los señores Directores, con fundamento en el inciso f) del artículo 6 del Reglamento de la Junta Directiva y el inciso h) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA, proponen acoger la recomendación emitida por la Comisión de Licitaciones en

el informe de recomendación del EXPEDIENTE 2017LA-000001-000210001 DE LA CONTRATACIÓN “COMPRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS (HÍBRIDOS Y DIESEL), tal como se solicita en el oficio SGA-562-2017.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA 2017LA-000001-0002100001 LA COMPRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS (HÍBRIDOS Y DIÉSEL), SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO NMV-PGA-424-2017, EN EL DICTAMEN LEGAL ALCA-638-2017 E INFORME DE RECOMENDACIÓN UCI-570-2017, REALIZADOS POR LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE ANALIZAR LAS OFERTAS; ASÍ COMO EN LOS ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN CONSIGNADOS EN EL CARTEL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ADJUDICAR LAS PARTIDAS #2, #3 Y #4 AL OFERENTE #1 PURDY MOTOR S.A, POR UN PRECIO RAZONABLE SEGÚN DICTAMEN TÉCNICO DE \$474.850.00 Y CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 120 DÍAS HÁBILES PARA LA PARTIDA #2, DE 45 DÍAS HÁBILES PARA LA PARTIDA #3 Y DE 30 DÍAS HÁBILES PARA LA PARTIDA #4.
- DECLARAR INFRUCTUOSAS LA PARTIDA #1, POR FALTA DE OFERENTES.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.**

**4.2 Oficio GG-1629-2017. Informe de avance, la estrategia y ruta crítica para el cumplimiento del acuerdo AC-268-2017-JD-V2, sobre estudio del sistema de compras del INA.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por el señor Gerente General.

El señor Gerente General procede con la explicación:

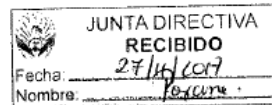


**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**GERENCIA GENERAL**  
Extensiones: 6389/6390, fax: 2210-6227  
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

24 de noviembre de 2017

GG-1629-2017

Señores directores  
Junta Directiva INA



**ASUNTO: AVANCE CUMPLIMIENTO ACUERDO 268-2017-JD V2 Y ACUERDO 454-2017 JD.**

En atención a lo convenido mediante el Acuerdo 268-2017 JD v2, que a la letra indica:

**ÚNICO:** QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, CONSIDERE REALIZAR UN ESTUDIO, CON ASESORES EXTERNOS, EXPERTOS EN EL TEMA DE PROCESO DE COMPRAS Y LICITACIONES, SOBRE EL SISTEMA DE COMPRAS ACTUAL QUE TIENE EL INA, PARALELO AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE SICOP, CON EL FIN DE IDENTIFICAR EN CUÁLES ÁREAS EN TODOS LOS NIVELES, EXISTEN OPORTUNIDADES DE MEJORA, PARA QUE, CON EL SISTEMA, UNA VEZ QUE TENGA LA PLATAFORMA DIGITAL, EL INA PUEDA ATENDER TODAS ESAS DEMÁS ÁREAS Y ASÍ IMPLEMENTAR EL PROCESO DE MEJORA.

El día de hoy se recibió el Acuerdo 454-2017 JD, que a la letra indica:

**ÚNICO:** QUE LA GERENCIA GENERAL, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, PRESENTE UN INFORME DE AVANCE, LA ESTRATEGIA Y RUTA CRÍTICA EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 268-2017-JD.

De conformidad con lo requerido se procede a informar lo siguiente:

Tal y como se indicó (GG-1502-2017) anteriormente, la Gerencia General solicitó (GG-1206-2017, GG-1216-2017 y GG-1217-2017) a tres eventuales proveedores, insumos que permitan definir ciertos aspectos del cartel indicando:

- Cuáles profesionales o capital humano son necesarios para realizar la labor encomendada.
- Un rango de precio aproximado de la contratación.



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**GERENCIA GENERAL**  
Extensiones: 6389/6390, fax: 2210-6227  
Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

- Periodo de ejecución o plazo de la contratación.
- Características mínimas del proveedor.
- Cualquier otro aspecto relevante que como Administración debamos considerar a la hora de realizar el cartel para la contratación requerida.

Se adjuntan los oficios de respuesta de dos de las empresas consultadas, pues la tercera no respondió.

Respecto del contenido presupuestario, actualmente no se cuenta con el mismo en la subpartida 110404 Servicios en ciencias económicas y sociales en el centro de costo de la Gerencia General. Inicialmente la subpartida 110404 Cuenta de Servicios en ciencias económicas, contaba con contenido presupuestario, sin embargo, los recursos se trasladaron por medio de modificaciones presupuestarias a otras Unidades del INA para atender faltante de recursos, pues en esa oportunidad no se contaba con el presente requerimiento de la Junta Directiva. En vista de que a nivel presupuestario una vez que se trasladan recursos de una subpartida no es procedente incluir de nuevo recursos económicos, no fue factible para la Gerencia reforzar la subpartida, para iniciar la contratación en este año.

Para el presupuesto del periodo 2018 la Gerencia General, no incluyó recursos en esta subpartida, debido a que cuando se elaboró el presupuesto en el mes de agosto, no se tenía previsto realizar esta contratación ni alguna actividad relacionada que lo justificara.

La Gerencia General, estima realizar las coordinaciones respectivas y contar con el contenido presupuestario en esa subpartida a inicios del año 2018. Lo efectuará en la primera modificación presupuestaria, misma que se puede realizar de acuerdo con el cronograma de modificaciones presupuestarias que establece la Unidad de Recursos Financieros, la cual se prevé para finales del mes de enero.

Por procedimiento interno sobre las modificaciones presupuestarias, debe ser presentada y aprobada en Junta Directiva, según el cronograma establecido.

En caso de realizarse una contratación en su modalidad Abreviada si la misma iniciara en este momento la siguiente sería la ruta crítica:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
Elaboración acta de aprobación	1 día	jue 23/11/17	jue 23/11/17


**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**GERENCIA GENERAL**

Extensiones: 6389/6390, fax: 2210-6227  
 Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr

Sesión órgano competente de aprobación	2 días	lun 15/01/18	mar 16/01/18
Elaboración y firma de la decisión inicial	1 día	mié 17/01/18	mié 17/01/18
Definición fecha y hora de apertura	1 día	mié 17/01/18	mié 17/01/18
Elaborar la invitación	1 día	mié 17/01/18	mié 17/01/18
Publicación invitación	3 días	jue 18/01/18	lun 22/01/18
Apertura de ofertas	18 días	mar 23/01/18	jue 15/02/18
Foliar expediente	1 día	vie 16/02/18	vie 16/02/18
Ingresar ofertas al SIREMA	1 día	vie 16/02/18	vie 16/02/18
Elaborar solicitud estudios técnico y legal	1 día	vie 16/02/18	vie 16/02/18
Elaboración de estudio legal	15 días	lun 19/02/18	vie 09/03/18
Elaboración de estudio técnico	15 días	lun 19/02/18	vie 09/03/18
Elaboración informe de recomendación	2 días	lun 12/03/18	mar 13/03/18
Elaboración acta Órgano Competente de adjudicar	1 día	mié 14/03/18	mié 14/03/18
Plazo sesión de Órgano Competente de adjudicar	2 días	jue 15/03/18	vie 16/03/18
Adjudicar ofertas en SIREMA	1 día	lun 19/03/18	lun 19/03/18
Elaborar notificación de adjudicación	1 día	lun 19/03/18	lun 19/03/18
Publicación de adjudicación	3 días	mar 20/03/18	jue 22/03/18
Firmeza de la adjudicación	5 días	vie 23/03/18	jue 05/04/18
Solicitar garantía de cumplimiento	1 día	vie 06/04/18	vie 06/04/18
Plazo para presentar garantía	5 días	lun 09/04/18	lun 16/04/18
Elaborar Orden de compra	1 día	mar 17/04/18	mar 17/04/18
Solicitud de especies fiscales	1 día	mié 18/04/18	mié 18/04/18
Elaborar solicitud de refrendo o aprobación interna	1 día	jue 19/04/18	jue 19/04/18
Elaborar Contrato	15 días	vie 20/04/18	vie 11/05/18
Elaborar Aprobación Interna	10 días	lun 14/05/18	vie 25/05/18





**Instituto Nacional de Aprendizaje**

**GERENCIA GENERAL**


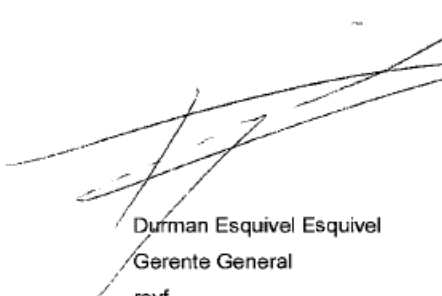
**Extensiones: 6389/6390, fax: 2210-6227**

**Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr**

Orden de Inicio

1 día    lun 28/05/18    lun 28/05/18

Es importante considerar que se aprobaría en Comisión el 16 de enero del 2017, no se toman en cuenta ni recursos de objeción o revocatoria que se puedan presentar en el trámite.



Durman Esquivel Esquivel  
Gerente General  
revf



**CICAP** Centro de Investigación y Capacitación en  
Administración Pública

6 de noviembre de 2017  
CICAP-1658-2017

Señor  
Durman Esquivel Esquivel  
Gerente General

Estimado señor:

En atención a su oficio GG-1217-2017 mediante el cual se nos solicita información con respecto a la realización de un estudio sobre el sistema de compras del INA, esto en paralelo con la implementación de SICOP que está por realizar la institución, me permito realizar algunas observaciones.

Le comento que la información brindada es poca por lo que los datos que aquí les facilitamos dependen en gran medida de los alcances que determine la institución, no obstante, le detallo lo siguiente:

- En cuanto a los profesionales se recomienda que haya un profesional que lidere el proceso el cual haya laborado proveedurías de instituciones de un estrato igual o mayor al del INA, esto de acuerdo con el artículo 27 de la Ley de Contratación Administrativa y la resolución de actualización de los límites generales de contratación administrativa emitidos por la Contraloría General de la República. Adicionalmente, al menos un profesional con criterio experto que contribuya con el proceso de análisis del sistema de compras institucional. Al menos uno de los profesionales que integre el equipo debe ser ingeniero industrial o carrera afín.
- En lo que respecta al plazo de ejecución, tal y como se indica en el párrafo introductorio, este varía según el alcance, sin embargo se estima que el mismo debería ser de no menos de cinco meses.
- Otro de los aspectos solicitados es lo que corresponde a las características mínimas del proveedor, en esta línea, lo principal es que sea una organización con amplia experiencia en el sector público y en la realización de actividades relacionadas con el análisis de procesos en instituciones públicas, de no menos de diez instituciones del sector público.
- En cuanto al rango de precio aproximado se considera que este proyecto podría tener un costo mínimo de ₡ 50.000.000, sin embargo, para poder precisar el mismo, se debe realizar una delimitación detallada de los alcances del proyecto, en cuanto al análisis de todas las actividades que constituyen el proceso a nivel institucional y el análisis y estudio que habría que hacer de las oficinas regionales.
- El proyecto podría contemplar un análisis situacional donde se revise toda la documentación relacionada, las estadísticas de compras que posea la institución, y además, un análisis del proceso actual de compras para identificar las áreas de mejoras posibles, teniendo en cuenta que esto puede derivar en la necesidad de realizar cambios



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA


CICAP Centro de Investigación y Capacitación en  
Administración Pública


en el reglamento interno del INA, en la organización actual y en la implantación de un sistema de monitoreo del sistema de compras.

Adicionalmente, se recomienda que se tome en cuenta, al momento de elaborar las especificaciones técnicas de la contratación, lo siguiente:

- Se debe analizar si toda la organización (regionales y las diferentes oficinas, áreas, departamentos, unidades, etc.) emplea el mismo procedimiento de contratación, ya que en caso de que no, esto implica analizar el procedimiento que se lleva en cada área.
- Este proceso implica un estudio global del sistema de compras, es decir, su reglamento, procedimientos, interacciones con los diferentes áreas, departamentos y unidades, así como propio sistema o herramienta informática que se esté utilizando (este último a nivel funcional).
- Como parte del análisis se requiere una serie de estadísticas de compras que el INA debe poseer antes de iniciar la contratación.

Atentamente,

  
Lic. Elí Sancho Méndez  
Coordinador  
Área de Asesoría Técnica y Consultoría  
CICAP



kbq



*Confianza en gerencia estratégica y legal*

asistente@cycconsultores.net  
(506) 2290-0590

13 de noviembre, 2017.

Sr. Durman Esquivel Esquivel  
**Gerente General**

Estimado Sr. Esquivel,

En atención a su oficio GG-1216-2017, y una vez revisado con el Dr. Christian Campos, le informo:

• ¿Cuáles profesionales o capital humano son necesarios para realizar la labor encomendada?

- ✓ Un abogado experto en contratación administrativa (preferiblemente con conocimiento en régimen ordinario, así como otros especiales, de contratación administrativa; sean, entidades regidas por LCA, así como por otras leyes). Esta experiencia debe probarse en asesorías o trabajos concretos y reales en la materia, así como en capacitación especializada sobre la materia. Lo anterior en los últimos 10 años.
- ✓ Un ingeniero industrial (según como quede el objeto contractual final en el cartel, éste podría prescindirse).
- ✓ 2 asistentes ejecutivos.

• **Un rango de precio aproximado de la contratación.**

Dado que se está en la génesis de lo que se requiere, por tanto, aún es necesario concretar con más detalle los servicios requeridos, con la información que se tiene aún no es posible brindar algún monto aproximado.

• **¿Periodo de ejecución o plazo de la contratación?**

Se entiende que los servicios podrían incluir: -mapeo de la forma actual en que el INA realiza los diferentes tipos de procedimientos; -estudio de cómo se aplican esas formas actuales en las diferentes unidades o áreas de compra; -revisión de las normas internas, lineamientos o directrices, de los diferentes tipos de compra; -proceso de validación de resultados; -explicación alcances SICOP; -toma de necesidades de las unidades de compra de frente a SICOP; -analizar nivel de alcance de SICOP versus los alcances a requerir el INA; -identificación de áreas con oportunidades de mejora en uso de SICOP; -validación de las áreas a mejorar; -recomendaciones para implementar SICOP de manera efectiva; esas recomendaciones deberían incluir en áreas y perfil de personal a capacitar; desarrollo de normativas internas para la implementación de sistema electrónico; propuesta para desarrollar en conjunto con responsables SICOP, las acciones para saldar las áreas particular INA no atendibles inicialmente por el Sistema, etc.

Siendo así, se podría estimar un plazo de ejecución de **tres meses**.

• **Características mínimas del proveedor.**

- Conocimiento del Sistema Sicop y su normativa.
- Conocimiento en LCA y demás normas infra. Al menos en los últimos 10 años de experiencia brindando asesorías en esta materia.
- Experiencia aplicando otras legislaciones especiales que regulan contratación administrativa, con el fin de identificar y recomendar mejores prácticas de compra pública. En los últimos 5 años que sea tal de experiencia.
- Experiencia capacitando sobre la materia, en los últimos 10 años al menos.
- Experiencia en los últimos cinco años desarrollando normativa sobre y/o para implementar procesos de contratación administrativa.

• **Cualquier otro aspecto relevante que como Administración debemos considerar a la hora de realizar el cartel para la contratación requerida.**

- Es altamente relevante que el INA tenga muy clara su dinámica de contratación, y las necesidades que espera el Sistema le pueda satisfacer. Lo anterior en razón de las limitaciones que posee SICOP que podría incidir en la eficiencia con la cual la institución actualmente trabaja. Este mapeo por ende es fundamental.
- Igual de importante es precisar necesidades que los operadores INA han tenido de la forma actual, para procurar satisfacerlas en uso de SICOP.

- Es necesario considerar posibles recomendaciones sobre estructura orgánica; por si es necesario ajustarla conforme un Sistema que centraliza, acorta, hace más eficiente los procesos y operaciones.
- Considerar capacitar a los operadores del Sistema.

Finalmente, dado que el contenido de lo remitido es muy básico, quedamos a sus órdenes por si eventualmente a bien tienen una conferencia telefónica o reunión, para ampliar detalles.

A sus órdenes,

Cindy Solís R., Asistente Ejecutiva

Comenta que la señora directora Gibson Forbes, solicitó traer al seno de la Junta Directiva la ruta crítica y explicar cuál era el asunto.

Señala que se le explicó a la señora Directora Gibson Forbes, que, viéndolo por partes, para contratar este servicio en el tema de compras, hacer un diagnóstico y plan de mejoras al sistema, primero se requiere construir el cartel, establecer cuáles son los requerimientos técnicos, estimados presupuestarios, definir el código en el SIREMA para digitar la solicitud de compra.

Indica que se enviaron tres solicitudes de información a posibles diferentes proveedores y dos respondieron.

Agrega que el CICAP cotizó el estudio en cincuenta millones con un plazo de entrega de cinco meses, mientras que ARISOL no ha contestado y Consultores Asociados, lo que responden es que, para ellos es complicado definir un costo, por lo que las partes se deberían reunir para dar un estimado, pero consideran que inicialmente el estudio se puede ejecutar en tres meses.

Acota que también se envió nota a DELOITTE, PRICEWATERHOUSECOOPERS.

Manifiesta que actualmente no se tiene dinero en esa cuenta y tampoco se estimó en el presupuesto 2018, porque en agosto 2017, cuando se proyectó el presupuesto, no se tenía estimado hacer el proyecto.

Añade que la ruta crítica es adjunta es genérica y estaría para el primer semestre del próximo año, porque hay que considerar el tiempo de desarrollo, investigación y entrega, de la empresa que venga hacer el estudio.

Indica que otro escenario es, realizar la compra por medio de SICOP y así acortar los tiempos.

El señor Presidente, comenta que se da por recibida la información de avance, estrategia y ruta crítica para el cumplimiento del AC-268-2017-JD-V2, sobre el estudio del sistema de compras del INA y a su vez, es importante que la Gerencia General haga el esfuerzo, para que el proceso se maneje mediante SICOP.

Agrega que es interés de la Junta Directiva que las compras se hagan por medio de SICOP y mientras se hace la transición de sistemas informáticos, que este trámite licitatorio se le dé trámite por medio del Sistema de Compras en Línea SICOP.

Somete a votación la propuesta.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 506-2017-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo número 268-2017-JD-V2, de fecha 31 de julio 2017, los señores Directores tomaron el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, CONSIDERE REALIZAR UN ESTUDIO, DEL SISTEMA DE COMPRAS DEL INA,



CON ASESORES EXTERNOS, EXPERTOS EN EL TEMA DE PROCESO DE COMPRAS Y LICITACIONES, SOBRE EL SISTEMA DE COMPRAS ACTUAL QUE TIENE EL INA, PARALELO AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE SICOP, CON EL FIN DE IDENTIFICAR EN CUÁLES ÁREAS EN TODOS LOS NIVELES, EXISTEN OPORTUNIDADES DE MEJORA, PARA QUE, CON EL SISTEMA, UNA VEZ QUE TENGA LA PLATAFORMA DIGITAL, EL INA PUEDA ATENDER TODAS ESAS DEMÁS ÁREAS Y ASÍ IMPLEMENTAR EL PROCESO DE MEJORA.

2. Que mediante oficio GG-1629-2017, la Gerencia General presentó el informe solicitado en el acuerdo de marras, el cual fue expuesto por el Gerente General Durman Esquivel Esquivel, tal como consta en actas.

3. Que dicho informe indica que la Gerencia General solicitó a tres eventuales proveedores, insumos que permitieran definir ciertos aspectos del cartel respectivo.

4. Que con respecto al contenido presupuestario, actualmente no se cuenta con el mismo en la subpartida 110404 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, en el centro de costo de la Gerencia General, la cual inicialmente contaba con contenido presupuestario, sin embargo, los recursos se trasladaron por medio de modificaciones presupuestarias a otras Unidades del INA para atender faltante de recursos, pues en esa oportunidad no se contaba con el presente requerimiento de la Junta Directiva, por lo que, a nivel presupuestario, una vez que se trasladan recursos de una subpartida no es procedente incluir de nuevo recursos económicos, por lo que no fue factible para la Gerencia reforzar dicha subpartida para iniciar la contratación en el presente año.

5. Que la Gerencia General estima realizar las coordinaciones respectivas y contar con el contenido presupuestario en esa subpartida a inicios del año 2018. Lo

efectuará en la primera modificación presupuestaria, misma que se puede realizar de acuerdo con el cronograma de modificaciones presupuestarias que establece la Unidad de Recursos Financieros, la cual se prevé para finales del mes de enero.

6. Que el señor Gerente General procedió a exponer la ruta crítica en caso de realizarse una contratación en su modalidad Abreviada, si la misma iniciara en este momento, tal como consta en actas, y que sería importante considerar que la misma se aprobaría en Comisión el 16 de enero del 2018, sin tomar en cuenta los recursos de objeción ni de revocatoria que se puedan presentar en dicho trámite.

7. Que el señor Asesor Legal sugiere a los señores Directores que la presente contratación se lleve a cabo a través del sistema SICOP y no a través de SIREMA, por tratarse de un tema urgente.

8. Que los señores Directores proponen acoger la sugerencia del señor Asesor Legal, y proponen recomendar a la Gerencia General realizar la presente contratación mediante el sistema SICOP.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN E INSTRUIR A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE LLEVE A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL SISTEMA DE COMPRAS DEL INA CON ASESORES EXTERNOS, EXPERTOS EN EL TEMA DEL PROCESO DE COMPRAS Y LICITACIONES, A

TRAVÉS DEL SISTEMA SICOP, TODO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 268-2017-JD-V2.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES.**

**4.3 Oficio GG-1684-2017. Informe sobre la posibilidad de contar con al menos un encargado de mantenimiento de carácter operativo, en cada una de las regionales del INA.**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por el señor Gerente General.

El señor Gerente General, procede con la explicación:



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Gerencia General**  
**Extensiones: 6249/6390**  
**Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr**

04 de diciembre de 2017  
GG-1684-2017

Señores (as)  
Miembros de la Junta Directiva  
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados señores (as),

Mediante el acuerdo No. 412-2017-JD, tomado en la sesión ordinaria No. 4819 el 06 de noviembre de 2017, la Junta Directiva solicitó lo siguiente a la Gerencia General:

*ÚNICO: "QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, UNA PROPUESTA, QUE IMPLIQUE PRESUPUESTO, MODIFICACIÓN DE PLAZAS, ENTRE OTRAS VARIABLES, SOBRE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON AL MENOS UN ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE CARÁCTER OPERATIVO, EN CADA UNA DE LOS REGIONALES DEL INA".*

En atención a lo solicitado, me permito comunicarles que esta Gerencia General considera que la atención de las necesidades de mantenimiento en las Unidades Regionales es un tema de suma importancia institucional, razón por lo cual se han ejecutado acciones que respondan a la atención de las mismas.

De conformidad con lo indicado por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento mediante el oficio URMA-PAM-102-2016, el mantenimiento que se debe brindar a las instalaciones va en dos corrientes:

- a. La elaboración de proyectos de mantenimiento, los cuales ocupan las figuras de profesionales en el campo de la ingenierías y arquitectura para diseñar dichos proyectos.



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Gerencia General**  
**Extensiones: 6249/6390**  
**Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr**

- b. Proyectos de "reposición", "reparación" o mantenimiento menor, similar al realizado por el Proceso de Servicios Generales en la Sede Central, para el cual se requiere de una persona profesional que atienda y supervise subcontratos o cuadrillas de trabajadores que atienden de forma muy inmediata este tipo de servicio.

Según el análisis realizado por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, para la debida atención de estas necesidades de mantenimiento en las Unidades Regionales, se requiere contar con personal profesional que pueda coordinar, supervisar, controlar y dar seguimiento a los proyectos y necesidades presentes en cada Centro, por lo que presenta las siguientes tres propuestas:

1. Dotación de 13 plazas: 5 ingenieros civiles, 5 arquitectos, 1 topógrafo, 1 ing. Mecánico, 1 ing. Eléctrico.
2. Dotación de 9 plazas: 3 ingenieros civiles, 3 arquitectos, 1 topógrafo, 1 ing. Mecánico, 1 ing. Eléctrico.
3. Dotación de 7 plazas: 2 ingenieros civiles, 2 arquitectos, 1 topógrafo, 1 ing. Mecánico, 1 ing. Eléctrico.

Con la finalidad de conocer la viabilidad de llevar a cabo alguna de las propuestas mencionadas, la Gerencia General por medio del oficio GG-869-2017, solicitó el criterio técnico respectivo a la Unidad de Recursos Humanos, el cual fue emitido mediante el informe URH-PDRH-INF-157-2016; en éste se analizan las propuestas de la Unidad de Recursos Materiales y dentro de las conclusiones se indica que:

*"La Institución no cuenta con aprobación de plazas en las clases de apoyo administrativo a la labor sustantiva, que permita brindar en su totalidad cualquiera de los escenarios propuestos. Ya que sólo se gestionó la creación de 150 plazas para el área sustantiva mediante STAP-0331-2016, de marzo de 2016".*

Además, se remiten las siguientes recomendaciones:

- Ante la carencia de plazas y al revisar que el total de especialidades requeridas en las propuestas si están cubiertas, se recomienda dar una única plaza, para efectos de equipar en su totalidad la estructura ocupacional del Proceso de Arquitectura y



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Gerencia General**  
**Extensiones: 6249/6390**  
**Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr**

Mantenimiento, clasificándola como Profesional de Apoyo 1B, especialidad Topografía.

- También prever para el año 2017 por parte de la Administración Superior, brindar al Proceso de Arquitectura y Mantenimiento dos plazas del total de vacantes puras al segundo semestre de ese año, clase Profesional de Apoyo 1B, especialidad Ingeniería Mecánica y Ing. Electrónica, para poder brindar mayor apoyo a esas áreas.
- Que la Administración Superior, gestione ante la Autoridad Presupuestaria el próximo año 2017 la creación de plazas administrativas, que permitan atender este tipo de requerimientos en las unidades de gestión de servicios de apoyo.

En respuesta a dichas recomendaciones, la Subgerencia Administrativa:

- Mediante el oficio SGA-229-2016 solicita a la Unidad de Recursos Humanos proceder con la asignación de la plaza para dotar al Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de un profesional en topografía, sin embargo, esta contratación no se pudo concretar debido a que se pretendía usar la plaza de una funcionaria que se encontraba interina en otro puesto, pero al volver de forma anticipada a su puesto original dejó sin viabilidad esta opción.
- Mediante el oficio SGA-30-2017, se solicita proceder con lo recomendado en cuanto a la dotación de 2 plazas adicionales al Proceso de Arquitectura y Mantenimiento para la contratación de un ingeniero mecánico y un ingeniero eléctrico. Al respecto la Unidad de Recursos Humanos responde mediante el oficio URHPDRH-425-2017 lo siguiente:

*"... es menester informarle a la Administración que actualmente, no existe un proceso de creación de nuevas plazas administrativas por parte de la Autoridad Presupuestaria por contención del gasto según la Directriz N°23-H, por lo que en este momento no es posible dotar de más personal a las Unidades Organizaciones que están solicitando que se integren más colaboradores a sus equipos de trabajo."*

Dado lo anterior y con el fin de atender la necesidad presentada, como medida alternativa, la Unidad de Recursos Materiales ha elaborado un cartel para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo por demanda de cuantía inestimable para las





**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
**Gerencia General**  
**Extensiones: 6249/6390**  
**Correo electrónico: gerenciageneral@ina.ac.cr**

Unidades Regionales, por lo que mediante el oficio URMA-PAM-1119-2017 el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento remite la propuesta de dicho cartel e informa que el mismo está siendo trasladado al Proceso de Adquisiciones para su revisión y observaciones.

Así mismo, indica que es recomendable que previo al cartel e inicio del proceso licitatorio, se cuente con el nombramiento o designación de los funcionarios profesionales en ingeniería o arquitectura para cada una de las Unidades Regionales, solicitados en las propuestas mencionadas anteriormente, ya que los mismos tendrían a su cargo la administración, supervisión del contrato de mantenimiento y la fiscalización del cumplimiento del servicio requerido en calidad, tiempo y costo a nivel institucional.

Al respecto, una vez analizada la realidad institucional, los criterios técnicos referidos por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento y por la Unidad de Recursos Humanos, esta Gerencia General recomienda de la manera más respetuosa, considerar el criterio técnico emitido por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, en cuanto a la necesidad de contar con las nueve plazas profesionales en Ingeniería y/o Arquitectura, para la atención de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo en las Unidades Regionales, en sustitución de los trabajadores operativos solicitados mediante el acuerdo No. 412-2017-JD, y de esta forma poder contar con una figura profesional que le permita a las Unidades Regionales brindar una mayor acompañamiento y un mantenimiento integral.

Agradecido con la atención brindada, quedo a sus órdenes para lo que se estime pertinente.

Atentamente,

  
Durman Esquivel Esquivel  
Gerente General



DEE/MAC

 Archivo

Comenta que es un tema que se ha venido trabajando desde hace años e incluso se presentó una propuesta a Junta Directiva, para tener un profesional ingeniero o arquitecto, que maneje de forma integral el tema de mantenimiento.

Señala que se está realizando una justificación, para que la Autoridad Presupuestaria apruebe las nueve plazas administrativas profesionales, porque ellos van atender de forma integral todas las necesidades, ya que los operarios van ayudar y es positivo, son buenos y hacen mucho, pero es mejor con profesionales, porque se les puede asignar trabajos mayores.

El señor Presidente, señala que, si se habla de profesionales en las regionales, sería para descentralizar, porque la idea de la Junta Directiva es mantenimiento preventivo menor, como destagues de tanque séptico, arreglo de goteras, es decir, mantenimiento preventivo menor que calce en alguien operativo.

Señala que la propuesta de profesionales lleva al modelo descentralizado y si fuera, la URMA no interviene más porque cada Regional va tener su ingeniero o arquitecto, sería bueno.

El señor Director Esna Montero, señala que la Institución es una Institución técnica y parece que se quiere profesionalizar todo, por lo que cree que no se debe llegar a eso.



Acota que se tiene el ejemplo del trabajador operativo de San Carlos y hace una excelente labor, porque sabe de plomería, construcción y tiene el conocimiento, eso es lo que se necesita y no profesionalizar.

Indica que si se ejecutan proyectos grandes, para eso está URMA-PAM, pero si lo que se quiere es una persona para mantenimiento menor, la idea es buscar un técnico u operario, que pueda realizar esas funciones muy bien y que sea el enlace, cuando haya que realizar gestiones mayores, que haga el reporte.

El señor Director Ruiz Valverde, comenta que se puede pre calificar tres o cuatro empresas, de egresados de la Institución, que puedan realizar los arreglos menores.

El señor Presidente, considera que URMA-PAM, todo lo sistematiza y si al final, se pudiera corroborar que ese sistema permite tener todas las instalaciones en excelentes condiciones, pero lastimosamente no es así, las instalaciones no están bien.

Considera que si es algo estructural, que ponga en riesgo la vida de las personas, sí debe pasar por URMA-PAM, pero cambiar un sanitario, lámpara o puerta, no debe ser necesario.

El señor Gerente General, señala que sí se está gestionando un cartel por demanda.

Agrega que efectivamente hay Regionales que están trabajando con personas operativas, porque ellos pueden cambiar un tubo, ventana, bajantes, pero tiene un alcance y llegan hasta un punto, después de ahí tienen que mandar a consultar, esperar a que un ingeniero les apruebe, por lo que, el planteamiento actual es contratar un ingeniero que se encargue de todo en la Regional, es decir, que maneje trabajo menores o supervisar cuadrillas contratadas.

Indica que si se tiene un trabajador operativo y un cartel, cuando se tiene un contrato donde viene una empresa y soluciona eso en tiempos rápidos, se debe contar con un profesional que supervise y reciba, por lo que ya no depende de la sede central, porque no lo puede hacer cualquiera, ya que así lo establece el CFÍA.

Manifiesta que se puede hacer la gestión con trabajadores operativos, pero si hay un criterio técnico donde URMA-PAM dice que no tiene el total de gente requerida y no recomienda que ciertos trabajos sean supervisados por personas que no sean profesionales.

El señor Director Esna Montero, señala que se está enredando el tema, porque esa no fue la idea de la Junta Directiva y claro que la URMA-PAM va dar su criterio, porque los profesionales estarían en las Regionales, además, no habría crecimiento en los compañeros y compañeras de las Regionales.

Aclara que lo que se busca es que haya una persona en la Regional, de carácter operativo, que esté ahí, sea enlace y haga arreglos menores, porque si hay un profesional, habría la misma burocracia actual.

Añade que se debe ver como si fuera un trabajo de reparación en los hogares, ya que para cambiar una loza o un servicio sanitario no se contrata un ingeniero y probablemente el ingeniero no lo vaya hacer.

Indica que si se dota a un profesional en las Regionales, la burocracia seguiría, porque si hay que hacer esos mantenimientos menores, ellos probablemente no lo ejecuten, harán una nota a la URMA-PAM y el problema no se resuelve, mientras que un trabajador operativo ve el problema y si tiene arreglo, inmediatamente lo corrige, eso es lo que se busca, agilidad y rapidez.

El señor Presidente comenta que a los trabajadores operativos se les asignaría trabajos de mantenimiento menor, pero si son trabajos grandes no podría.

Agrega que en el INA todo está sistematizado y antes de que una pared se llene de hongos, se le debe pintar, pero ahí viene el problema de quién debe comprar la pintura, de cuál cuenta, por lo que se tiene otros controles que no dejan al Director del Centro, sacar dinero para comprar dos tarros de pintura y pintar la pared.

Añade que se deben acomodar esos aspectos, para que el muchacho encargado del mantenimiento preventivo pueda solicitar los materiales que necesita de forma ágil y así ejecutar los trabajos con prontitud.

Manifiesta que la Gerencia General, debe hacer una valoración respecto al tema de Control Interno e indicar qué es viable y qué no es viable en ese tipo de compras.

Señala que la propuesta es que sea la Unidad de Recursos Humanos quien defina la figura apropiada para el proyecto de reposición, reparación y mantenimiento menor en las instalaciones del INA.

Agrega que, si es una persona por Regional, sucede que es poco recurso humano para algunas Regionales como la Unidad Regional Oriental, por lo que se debe clasificar el tipo de mantenimiento, es decir, si se van a cambiar todas las canoas, debe hacerlo una empresa, pero si es limpiarlas o tapar una gotera, se haría con recurso interno, por lo que debe haber una diferenciación entre mantenimiento preventivo menor y lo que es intervención más a fondo.

Añade que esto va sobre dos grandes conceptos, el de estética y funcionalidad, o sea, un portón no solo debe estar bonito, también debe abrir y cerrar, lo mismo sucede con un servicio sanitario, no basta con estar aseado y bonito, sino que debe bajar el agua, por lo que, el trabajador operativo debe ser el encargado de que el Centro se vea bonito y que las cosas funcionen, pero cuando no esté en sus posibilidades, para eso se tendrán empresas que vendan el servicio, para ejecutar trabajos más complejos.

Somete a votación la propuesta para que, la Unidad de Recursos Humanos defina la figura apropiada para el proyecto de reposición, reparación y mantenimiento menor en las instalaciones del INA, con el fin de mejorar la estética y funcionalidad de los Centros de Formación, además, instruir a la Administración para que presenten todos los acuerdos tomados referente a este tema, en el mes de enero, para analizar, revocar, modificar o dar continuidad, según sea el caso.

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 507-2017-JD**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo número 412-2017-JD, de fecha 6 de noviembre 2017, los señores Directores tomaron el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, UNA PROPUESTA, QUE IMPLIQUE PRESUPUESTO, MODIFICACIÓN DE PLAZAS, ENTRE OTRAS VARIABLES, SOBRE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON AL MENOS UN ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE CARÁCTER OPERATIVO, EN CADA UNA DE LOS REGIONALES DEL INA.

2. Que mediante oficio GG-1684-2017, de fecha 4 de diciembre 2017, la Gerencia General presentó el informe solicitado en el acuerdo de marras, el cual fue expuesto por el Gerente General Durman Esquivel Esquivel, tal como consta en actas.

3. Que de conformidad con lo indicado por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento mediante el oficio URMA-PAM-102-2016, el mantenimiento que se debe brindar a las instalaciones va en dos corrientes:

- a. La elaboración de proyectos de mantenimiento, los cuales ocupan las figuras de profesionales en el campo de la ingenierías y arquitectura para diseñar dichos proyectos.
- b. Proyectos de "reposición", "reparación" o mantenimiento menor, similar al realizado por el Proceso de Servicios Generales en la Sede Central, para el cual se requiere de una persona profesional que atienda y supervise subcontratos o cuadrillas de trabajadores que atienden de forma muy inmediata este tipo de servicio.

4. Que según el análisis realizado por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, para la debida atención de estas necesidades de mantenimiento en las Unidades Regionales, se requiere contar con personal profesional que pueda coordinar, supervisar, controlar y dar seguimiento a los proyectos y necesidades presentes en cada Centro, por lo que presenta las siguientes tres propuestas:

1. Dotación de 13 plazas: 5 ingenieros civiles, 5 arquitectos, 1 topógrafo, 1 ing. Mecánico, 1 ing. Eléctrico.

2. Dotación de 9 plazas: 3 ingenieros civiles, 3 arquitectos, 1 topógrafo, 1 ing. Mecánico, 1 ing. Eléctrico.

3. Dotación de 7 plazas: 2 ingenieros civiles, 2 arquitectos, 1 topógrafo, 1 ing. Mecánico, 1 ing. Eléctrico.

4. Que con la finalidad de conocer la viabilidad de llevar a cabo alguna de las propuestas mencionadas, la Gerencia General por medio del oficio GG-869-2017, solicitó el criterio técnico respectivo a la Unidad de Recursos Humanos, el cual fue emitido mediante el informe URH-PDRH-INF-157-2016; en éste se analizan las propuestas de la Unidad de Recursos Materiales y dentro de las conclusiones se indica que:

*"La Institución no cuenta con aprobación de plazas en las clases de apoyo administrativo a la labor sustantiva, que permita brindar en su totalidad cualquiera de los escenarios propuestos. Ya que sólo se gestionó la creación de 150 plazas para el área sustantiva mediante STAP-0331-2016, de marzo de 2016".*

5. Que además, dicho informe arroja las siguientes recomendaciones:

- ✓ Ante la carencia de plazas y al revisar que el total de especialidades requeridas en las propuestas si están cubiertas, se recomienda dar una única plaza, para efectos de equipar en su totalidad la estructura ocupacional del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, clasificándola como Profesional de Apoyo 1B, especialidad Topografía.
- ✓ También prever para el año 2017 por parte de la Administración Superior, brindar al Proceso de Arquitectura y Mantenimiento dos plazas del total de vacantes puras al segundo semestre de ese año, clase Profesional de Apoyo 1B, especialidad Ingeniería Mecánica y Ing. Electrónica, para poder brindar mayor apoyo a esas áreas.
- ✓ Que la Administración Superior, gestione ante la Autoridad Presupuestaria el próximo año 2017 la creación de plazas administrativas, que permitan atender este tipo de requerimientos en las unidades de gestión de servicios de apoyo.

6. Que en respuesta a dichas recomendaciones, la Subgerencia Administrativa, mediante el oficio SGA-229-2016, solicita a la Unidad de Recursos Humanos proceder con la asignación de la plaza para dotar al Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de un profesional en topografía, sin embargo, esta contratación no se pudo concretar debido a que se pretendía usar la plaza de una funcionaria que se encontraba interina en otro puesto, pero al volver de forma anticipada a su puesto original dejó sin viabilidad esta opción.

7. Que mediante el oficio SGA-30-2017, se solicita proceder con lo recomendado en cuanto a la dotación de 2 plazas adicionales al Proceso de Arquitectura y Mantenimiento para la contratación de un ingeniero mecánico y un ingeniero eléctrico. Al respecto la Unidad de Recursos Humanos responde mediante el oficio URHPDRH-425-2017 lo siguiente:

*"... es menester informarle a la Administración que actualmente, no existe un proceso de creación de nuevas plazas administrativas por parte de la Autoridad Presupuestaria por contención del gasto según la Directriz N°23-H, por lo que en este momento no es posible dotar de más personal a las Unidades Organizaciones que están solicitando que se integren más colaboradores a sus equipos de trabajo."*

8. Que con el fin de atender la necesidad presentada, como medida alternativa, la Unidad de Recursos Materiales ha elaborado un cartel para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo por demanda de cuantía inestimable para las Unidades Regionales, por lo que mediante el oficio URMA-PAM-1119-2017 el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento remite la propuesta de dicho cartel e informa que el mismo está siendo trasladado al Proceso de Adquisiciones para su revisión y observaciones.

9. Que es recomendable, que previo al cartel e inicio del proceso licitatorio, se cuente con el nombramiento o designación de los funcionarios profesionales en ingeniería o arquitectura para cada una de las Unidades Regionales, solicitados en las propuestas mencionadas anteriormente, ya que los mismos tendrían a su cargo la administración, supervisión del contrato de mantenimiento y la fiscalización del cumplimiento del servicio requerido en calidad, tiempo y costo a nivel institucional.

10. Que una vez analizada la realidad institucional, los criterios técnicos referidos por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento y por la Unidad de Recursos Humanos, la Gerencia General recomienda considerar el criterio técnico emitido por el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, en cuanto a la necesidad de contar con las nueve plazas profesionales en Ingeniería y/o Arquitectura, para la atención de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo en las Unidades Regionales, en sustitución de los trabajadores operativos solicitados mediante el acuerdo 412-2017-JD, y de esta forma poder contar con una figura profesional que le permita a las Unidades Regionales brindar una mayor acompañamiento y un mantenimiento integral.

11. Que el Director Tyrone Esna Montero manifestó que el espíritu del acuerdo 412-2017-JD, no es profesionalizar una función técnica u operativa, sino más bien que sea una persona que pueda realizar una función de mantenimiento preventivo menor como una reposición o reparación en cada Regional y Centro de Formación

y quien será el enlace ante las instancias superiores cuando se presenten situaciones mayores de mantenimiento.

12. Que el Asesor Legal sugiere que la Unidad de Recursos Humanos sea la que valore y defina técnicamente el perfil, la figura y sus responsabilidades, para atender dicha función de reposición, reparación y mantenimiento menor, para fortalecer y mejorar la estética y funcionalidad de las Regionales y Centros de Formación del INA.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, LA JUNTA DIRECTIVA TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO:** QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, UNA PROPUESTA, QUE IMPLIQUE PRESUPUESTO, MODIFICACIÓN DE PLAZAS, ENTRE OTRAS VARIABLES, SOBRE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON AL MENOS UN ENCARGADO PARA LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE CARÁCTER OPERATIVO, EN CADA UNA DE LOS REGIONALES DEL INA, CON EL FIN DE FORTALECER LA ESTÉTICA Y LA FUNCIONALIDAD.

**SEGUNDO:** QUE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEFINA EL PERFIL DE LA PERSONA PARA LLEVAR A CABO DICHA FUNCIÓN.

**TERCERO:** QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA, PARA EL MES DE ENERO 2018, Y EN EL MOMENTO EN QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE EL INFORME CONSIGNADO EN EL POR TANTO PRIMERO, INFORME A SU VEZ A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LOS ACUERDOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE TEMA, CON EL FIN DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA PROCEDA, SEGÚN CORRESPONDA, A MODIFICARLOS, REVOCARLOS O DARLES CONTINUIDAD.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES DIRECTORES PRESENTES.**



**4.4 Oficio SGA-567-2017. Informe de recomendación de adjudicación por la Junta Directiva de la licitación 2016LN-000003-10 para la “Compra de equipo especializado para capacitación en electricidad.”**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será expuesto por el señor Gerente General.

El señor Gerente General, procede con la explicación:



**Instituto Nacional de Aprendizaje**  
Subgerencia Administrativa  
Extensiones: 6767  
Correo electrónico:  
SUBGERENCIAADMINISTRATIVA@INA.AC.CR

La Uruca, 14 de diciembre de 2017  
SGA-567-2017

Señores  
Junta Directiva

Estimado señor:

Con la finalidad de que sea conocido el informe de recomendación de adjudicación por la Junta Directiva en la próxima sesión, les remito el expediente 2016LN-000003-10 de la licitación para la "Compra de equipo especializado para capacitación en electricidad" cual se encuentra compuesto de 2572 folios.

Quedo atento a cualquier consulta.

Cordialmente,

EDUARDO ENRIQUE SIBAJA LASCAREZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
EDUARDO ENRIQUE SIBAJA  
LASCAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2017.12.14 11:32:50  
-06'00'

**Eduardo Sibaja Lascarez**  
**Subgerencia Administrativa**



📎 Archivo

## INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA DEL INA PARA REALIZACIÓN DE CORRECCIÓN AL ACUERDO  
TOMADO POR JUNTA DIRECTIVA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000003-10,  
PARA LA COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD.

1	<u>Objeto de la Contratación:</u>	Compra de equipo especializado para capacitación en electricidad.																														
2	Líneas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LÍNEA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Panel de entrenamiento para la formación técnica de hidráulica y electrohidráulica e hidráulica proporcional.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Panel de entrenamiento para la formación técnica de neumática, electro neumática y PLC.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Sistema didáctico para la enseñanza en autómatas programables.</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Laboratorio para el entrenamiento en sistema de bombas de agua.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Laboratorio para la enseñanza de compresores reciprocantes.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Laboratorio para la enseñanza de sistemas de compresores de tornillos.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Panel Móvil para el entrenamiento en sistemas de transmisiones mecánicas.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Equipo de entrenamiento para la enseñanza de máquinas eléctricas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Laboratorio didáctico para la enseñanza en control de motores</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Panel de entrenamiento para la formación técnica de hidráulica y electrohidráulica e hidráulica proporcional.	4	2	Panel de entrenamiento para la formación técnica de neumática, electro neumática y PLC.	4	3	Sistema didáctico para la enseñanza en autómatas programables.	8	4	Laboratorio para el entrenamiento en sistema de bombas de agua.	4	5	Laboratorio para la enseñanza de compresores reciprocantes.	1	6	Laboratorio para la enseñanza de sistemas de compresores de tornillos.	1	7	Panel Móvil para el entrenamiento en sistemas de transmisiones mecánicas.	4	8	Equipo de entrenamiento para la enseñanza de máquinas eléctricas	1	9	Laboratorio didáctico para la enseñanza en control de motores	1
		LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																												
		1	Panel de entrenamiento para la formación técnica de hidráulica y electrohidráulica e hidráulica proporcional.	4																												
		2	Panel de entrenamiento para la formación técnica de neumática, electro neumática y PLC.	4																												
		3	Sistema didáctico para la enseñanza en autómatas programables.	8																												
		4	Laboratorio para el entrenamiento en sistema de bombas de agua.	4																												
		5	Laboratorio para la enseñanza de compresores reciprocantes.	1																												
		6	Laboratorio para la enseñanza de sistemas de compresores de tornillos.	1																												
		7	Panel Móvil para el entrenamiento en sistemas de transmisiones mecánicas.	4																												
		8	Equipo de entrenamiento para la enseñanza de máquinas eléctricas	1																												
9	Laboratorio didáctico para la enseñanza en control de motores	1																														
3	<u>Antecedentes:</u>	<p>En la sesión 43-2016 celebrada el 20 de diciembre del 2016, la Comisión de Licitaciones, según consta en el acta de esa sesión, artículo V, realizó la aprobación de cartel para la Licitación Pública 2016LN-000003-10 para la compra de equipo especializado para capacitación en electricidad.</p> <p>La invitación a participar se efectuó mediante invitación publicada en el diario La Gaceta N° 247 del 23 de diciembre del 2016. Esta contratación no se publicó en Diarios de circulación nacional. Sin embargo, hubo 8 ofertas participantes.</p> <p>La apertura de las ofertas se realizó el día 22 de febrero del 2017 a las 10:00 horas.</p>																														
4	<u>Junta Directiva</u>	<p>a. En la sesión 4800 celebrada el 10 de julio del 2017, la Junta Directiva del INA, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo IX:</p> <p>a. Adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000003-10 para la compra de equipo especializado para capacitación en electricidad, según el</p>																														

		<p>dictamen técnico NE-PGA-127-2017, en el dictamen legal URC-AL-776-2017 e informe de recomendación URC-PSAC-PA-1066-2017, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación consignados en el cartel, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjudicar la línea #3 al oferente #1 NV TECNOLOGÍAS S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$41.000.00 y con un plazo de entrega de 35 días hábiles.</li> <li>• Adjudicar las líneas #4 y #7 al oferente #2 ENERSYS MVA COSTA RICA S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$219.768.00 y con un plazo de entrega de 60 días hábiles.</li> <li>• Adjudicar la línea #6 al oferente #5 FACILITY AND SUPPLY S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$25.157.00 y con un plazo de entrega de 35 días hábiles.</li> <li>• Adjudicar la línea #5 al oferente #6 CAPRIS S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$9.253.33 y con un plazo de entrega de 35 días hábiles.</li> <li>• Adjudicar las líneas #1-2-8-9 al oferente #8 ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de €1.724.986.00 y con un plazo de entrega de 120 días hábiles.</li> </ul> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad de los señores directores presentes a la hora de la votación.</p>
5	<p><u>Unidad de Compras Institucionales.</u></p>	<p>Se presenta un error involuntario de parte del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago, la cual, a la hora de hacer el informe de recomendación, recomienda adjudicar las líneas #1-2-8-9 al oferente #8 ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A, sin contemplar que la empresa FESTO DIDACTIC INC fue quien ofertó como casa extranjera y representada en Costa Rica por ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A. cabe indica, que tanto el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago, la Asesoría Legal de la Unidad Regional de Cartago y el Núcleo Eléctrico, se dan cuenta de que la oferta fue por casa extranjera y representada por la empresa ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A.</p>

		S.A y en todos los estudios realizados contemplaron solamente a esta empresa como única oferente.
6	<u>Núcleo Eléctrico</u>	<p>Mediante oficio NE-PGA-456-2017 de fecha 12 de diciembre del 2017, el Núcleo Eléctrico, indica lo siguiente:</p> <p>Asunto: Solicitud de aclaración sobre la licitación pública 2016LN-000003-10.</p> <p>A solicitud de la Unidad de Compras Institucionales, por parte de Lic. Allan Altamirano Díaz, donde solicita al Núcleo Eléctrico realizar aclaración del nombre de la oferta # 8 para la compra 2016LN-000003-10 "Equipo especializado para capacitación en electricidad", se indica lo siguiente:</p> <p>Para todos los efectos técnicos y administrativos, se debe de leer y entender que el oferente "No 8 es FESTO DIDACTIC INC (CASA EXTRANJERA) REPRESENTADA POR LA OFERTA, NO 8 ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A".</p>
7	<u>Asesoría Legal Unidad Regional Cartago</u>	<p>Mediante oficio URC-AL-270-2017 de fecha 12 de diciembre del 2017, la Asesoría Legal de la Unidad Regional Cartago, indica lo siguiente:</p> <p>Asunto: Ampliación al Dictamen Legal relacionado con la licitación pública N° 2016LN-000003-10 denominada "COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD". Total, de líneas 09, emitido mediante el oficio URC-AL-124-2017 de fecha 11 de mayo de 2017.</p> <p>Con la aprobación del señor Asesor legal. y en relación con el oficio URC-AL 124-2017 de fecha 11 de mayo de 2017, mediante el cual fue emitido y remitido a su Despacho el respectivo dictamen legal de la Licitación Pública 2016LN-000003-10. se debe ampliar lo indicado únicamente respecto de la oferta N 8 que debe leerse correctamente "OFERTA # 8 "FESTO DIDACTIC INC", representado en el presente concurso por la empresa "ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL, S.A".</p> <p>Todos los demás aspectos indicados en el dictamen legal supra citado se mantienen invariables.</p>
8	<u>Proceso de Adquisiciones Unidad Regional de Cartago</u>	<p>Mediante oficio URC--PA-2170-2017 de fecha 12 de diciembre del 2017, el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Cartago, indica lo siguiente:</p> <p>Como complemento al informe de recomendación relacionado con la Licitación Pública 2016LN-000003-10 "COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD" emitido mediante oficio URC-PSAC-PA-1066-2017 de fecha 6 de junio de 2017, se</p>

		<p>indica con respecto a la oferta N°8 que en todos los enunciados debe leerse "FESTO DIDACTIC INC representado por la empresa "ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A.</p> <p>Todos los demás aspectos indicados en el informe de recomendación se mantienen invariables.</p>
9	<u>Comisión de Licitaciones</u>	<p>Ante esto, se debe de realizar una corrección en el acuerdo de adjudicación de Junta Directiva del INA, tomado en la sesión 4800 celebrada el 10 de julio del 2017 y se lea de la siguiente manera:</p> <p>Adjudicar las líneas #1-2-8-9 al oferente #8 de la empresa FESTO DIDACTIC INC (CASA EXTRAJERA) REPRESENTADA POR ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de €1.724.986.00 y con un plazo de entrega de 120 días hábiles.</p>
10	<u>Comisión de Licitaciones</u>	<p>En la sesión extraordinaria 35-2017 celebrada el 13 de diciembre del 2017, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo II:</p> <p>a. Recomendar a Junta Directiva del INA, esto en virtud de los errores que se dieron a la hora de colocar el nombre del oferente tanto en el informe de recomendación, estudio técnico, estudio legal como en el acuerdo tomado por esta Comisión, realizar la corrección del último punto del acuerdo a) tomado en la Sesión Ordinaria 4800 celebrada el 10 de julio del 2017, según consta en el acta de esa sesión, artículo IX, se lea de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• "Adjudicar las líneas #1-2-8-9 al oferente #8 de la empresa FESTO DIDACTIC INC (CASA EXTRAJERA) REPRESENTADA POR ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de €1.724.986.00 y con un plazo de entrega de 120 días hábiles"</li> </ul> <p>b. Recomendar a la Junta Directiva del INA que lo demás acordado en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva 4800 celebrada el 10 de julio del 2017, según consta en el acta de esa sesión, artículo IX, se mantenga invariable ya que no presenta ningún error.</p> <p>c. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad de Compras Institucionales para que realice las gestiones correspondientes.</p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.</p>

## Anexo N°1 Oferta Participante

Oferta	OFERTA #1	OFERTA #2	OFERTA #3	OFERTA #4
	N V TECNOLOGIAS S.A	ENERSYS NVA COSTA RICA S.A.	G Y H STEINVORTH LIMITADA.	ELVATRON S.A
Cédula	3-101-244781	3-101-303492	3-102-026972-23	3-101-020826
Representante Legal	Allan Núñez Chaverri.	Marco Vinicio Vargas Gutiérrez	Arlin Steinvorth Fernández.	Luis Eduarte Madrigal
Cédula Física	2-382-142	1-1163-0437	1-553-159	9-0048-0392

Oferta	OFERTA #5	OFERTA #6	OFERTA #7	OFERTA #8
	FACILITY & SUPPLYS.A	CAPRIS S. A	SATEC S.A	ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A
Cédula	3-101-415726	3-101-005113-22	3-101-005756-17	3-101-379708
Representante Legal	José Fabio Rojas Vásquez.	Peter Ossenbach Kroeschel	Chester Patterson Parson	Erick Mendez Solano
Cédula Física	2-0462-0719	1-0831-0158	1-511-092	1-984-238

## Anexo N°2 Socios

Oferta	OFERTA #1	OFERTA #2	OFERTA #3	OFERTA #4
	N V TECNOLOGIAS S.A	ENERSYS NVA COSTA RICA S.A.	G Y H STEINVORTH LIMITADA.	ELVATRON S.A

SOCIOS	Allan Núñez Chaverri	Marco Vinicio Vargas Gutiérrez	Vilma Fernández de la Paz. Arlin Steinvorth Fernández Christel Steinvorth Fernández.	Andre Sonderregger Beyeler. Dirk Haase Mauss
--------	----------------------	--------------------------------	--	---

Oferta	OFERTA #5	OFERTA #6	OFERTA #7	OFERTA #8
	FACILITY & SUPPLYS.A	CAPRIS S. A	SATEC S.A	ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A
SOCIOS	José Fabio Rojas Vásquez Oscar Marín Retana.	Warner Ossenbach Sauter	TECH EXPORTS INCORPORATED (TEI)	Erick Méndez Solano.

Manifiesta que esta licitación ya había sido aprobada por la Junta Directiva, pero se detectó un error, porque se había adjudicado a la empresa ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A, por lo que se presentó la corrección con una fe de erratas, sin embargo, la Asesoría Legal hizo la observación e informa que no era el mecanismo idóneo corregirlo con una fe de erratas, por lo que el trámite se devolvió a la Comisión de Licitaciones.

Señala que básicamente es corregir esa situación, donde la empresa FESTO DIDACTIC INC (CASA EXTRANJERA) es quien presenta la oferta, representada por ICE ELECTRONICS INTERNATIONAL.

Indica que se corrigió el estudio legal, estudio técnico y el estudio de la Comisión de Licitaciones, por lo que solo falta corregir el anterior Acuerdo de Junta Directiva.

El señor Presidente, somete a votación la propuesta de revocar parcialmente el AC-259-2017-JD, con el fin de realizar la corrección antes indicada.

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. 508-2017-JD**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo número 259-2017-JD, de fecha 10 de julio 2017, la Junta Directiva aprobó la recomendación de adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000003-10 para la **“COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD”**, emitida por la Comisión de Licitación, según informe presentado por la Subgerencia Administrativa en oficio SGA-382-2017, de la siguiente manera:



- Adjudicar la línea #3 al oferente #1 NV TECNOLOGÍAS S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$41.000.00 y con un plazo de entrega de 35 días hábiles.
- Adjudicar las líneas #4 y #7 al oferente #2 ENERSYS MVA COSTA RICA S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$219.768.00 y con un plazo de entrega de 60 días hábiles.
- Adjudicar la línea #6 al oferente #5 FACILITY AND SUPPLY S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$25.157.00 y con un plazo de entrega de 35 días hábiles.
- Adjudicar la línea #5 al oferente #6 CAPRIS S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$9.253.33 y con un plazo de entrega de 35 días hábiles.
- Adjudicar las líneas #1-2-8-9 al oferente #8 ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de €1.724.986.00 y con un plazo de entrega de 120 días hábiles.

2. Que en la Sesión Ordinaria número 4819, celebrada el 30 de octubre 2017, la Junta Directiva conoció el oficio de la Subgerencia Administrativa número SGA-541-2017, en el cual esa Subgerencia remitió el oficio UCI-550-2017 de fecha 18 de octubre 2017, en relación con la solicitud de autorización por parte de ese órgano colegiado de la FE DE ERRATAS en la licitación de marras, en razón de que se presentó un error de forma por parte del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago, la cual, a la hora de hacer el informe de recomendación, se recomendó adjudicar las líneas #1, 2, 8 y 9 al oferente #8 ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL, S. A., sin contemplar que la empresa FESTO DIDACTIC INC., fue la que ofertó como Casa Extranjera y representada en Costa Rica por ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL, S. A.

3. Que mediante acuerdo 423-2017-JD, la Junta Directiva, en razón de la solicitud de la Fe de Erratas antes descrita, tomó el siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL DEL INA LOS OFICIOS SGA-541-2017 Y UCI-550-2017, EN RELACIÓN CON LA FE DE ERRATAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000003-10, SOLICITADA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CARTAGO Y LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ESA UNIDAD PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN, UN CRITERIO LEGAL AL RESPECTO, CON EL FIN DE ANALIZAR LA PROCEDENCIA O NO DE LA MISMA.

4. Que la Asesoría Legal, en cumplimiento del acuerdo 423-2017-JD, remite el oficio AL-277-2017, referente al criterio legal requerido en el acuerdo antes indicado,

y una vez analizado los señores Directores tomaron el acuerdo 492-2017-JD, el cual indica:

**PRIMERO:** DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO NÚMERO 423-2017-JD POR PARTE DE LA ASESORÍA LEGAL.

**SEGUNDO:** CON BASE EN EL CRITERIO LEGAL PRESENTADO POR LA ASESORÍA LEGAL MEDIANTE OFICIO AL-277-2017, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000003-10, SOLICITADA POR LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA MEDIANTE OFICIO SGA-541-2017, SE ACOGE LA RECOMENDACIÓN EN EL SIGUIENTE SENTIDO, TAL COMO LO INDICÓ LA ASESORÍA LEGAL:

“REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN LOS EXPEDIENTES DE LA LICITACIÓN CON EL FIN DE QUE PROCEDAN A REALIZAR LAS CORRESPONDIENTES CORRECCIONES DE TODOS LOS DOCUMENTOS PREPARATORIOS DE LA ADJUDICACIÓN, ES DECIR; ESTUDIO LEGAL EN LO QUE RESPECTA A LA COMPLEMENTARIEDAD DE LO EFECTIVAMENTE EXPUESTO DE LA REPRESENTACIÓN DE CASA EXTRANJERA (OFICIO URC-AL-124-2017 DEL 11 DE MAYO DE 2017), ESTUDIO TÉCNICO DE LAS OFERTAS (OFICIO NE-PGA-127-2017 DEL 22 DE MARZO DE 2017), INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD REGIONAL CARTAGO (OFICIO URC-PSAC-PA-1066-2017 DEL 6 DE JUNIO DE 2017), ACUERDO DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SEGÚN SESIÓN 18-2017 DEL 13 DE JUNIO DE 2017, EN EL ARTÍCULO III NOTIFICADO POR COMUNICADO DE ACUERDO CL-60-2017, PARA QUE LA CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE CASA EXTRANJERA PUEDA SER EXPLICADO Y FUNDAMENTADO PARA POSTERIORMENTE PROCEDER A EMITIR EN LOS TÉRMINOS QUE CORRESPONDE, EL RESPECTIVO ACUERDO DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CON RELACIÓN A LA EMPRESA ADJUDICATARIA Y REALMENTE OFERENTE.”

5. Que en cumplimiento del acuerdo supra citado, la Subgerencia Administrativa remite el oficio SGA-567-2017, con las correcciones solicitadas por la Asesoría Legal, según AL-277-2017, subsanando el informe de recomendación de adjudicación de la Licitación de marras.

6. Que dicho informe textualmente indica:

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA DEL INA PARA REALIZACIÓN DE CORRECCIÓN AL**  
**ACUERDO TOMADO POR JUNTA DIRECTIVA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA**

**2016LN-000003-10, PARA LA COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD.**

<b>1</b>	<b><u>Objeto de la Contratación:</u></b>	Compra de equipo especializado para capacitación en electricidad.																														
<b>2</b>	<b>Líneas</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">LÍNEA</th> <th align="center">DESCRIPCIÓN</th> <th align="center">CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Panel de entrenamiento para la formación técnica de hidráulica y electrohidráulica e hidráulica proporcional.</td> <td align="center">4</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Panel de entrenamiento para la formación técnica de neumática, electro neumática y PLC.</td> <td align="center">4</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Sistema didáctico para la enseñanza en autómatas programables.</td> <td align="center">8</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Laboratorio para el entrenamiento en sistema de bombas de agua.</td> <td align="center">4</td> </tr> <tr> <td align="center">5</td> <td>Laboratorio para la enseñanza de compresores reciprocantes.</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td align="center">6</td> <td>Laboratorio para la enseñanza de sistemas de compresores de tornillos.</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td align="center">7</td> <td>Panel Móvil para el entrenamiento en sistemas de transmisiones mecánicas.</td> <td align="center">4</td> </tr> <tr> <td align="center">8</td> <td>Equipo de entrenamiento para la enseñanza de máquinas eléctricas</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td align="center">9</td> <td>Laboratorio didáctico para la enseñanza en control de motores</td> <td align="center">1</td> </tr> </tbody> </table>	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Panel de entrenamiento para la formación técnica de hidráulica y electrohidráulica e hidráulica proporcional.	4	2	Panel de entrenamiento para la formación técnica de neumática, electro neumática y PLC.	4	3	Sistema didáctico para la enseñanza en autómatas programables.	8	4	Laboratorio para el entrenamiento en sistema de bombas de agua.	4	5	Laboratorio para la enseñanza de compresores reciprocantes.	1	6	Laboratorio para la enseñanza de sistemas de compresores de tornillos.	1	7	Panel Móvil para el entrenamiento en sistemas de transmisiones mecánicas.	4	8	Equipo de entrenamiento para la enseñanza de máquinas eléctricas	1	9	Laboratorio didáctico para la enseñanza en control de motores	1
LÍNEA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD																														
1	Panel de entrenamiento para la formación técnica de hidráulica y electrohidráulica e hidráulica proporcional.	4																														
2	Panel de entrenamiento para la formación técnica de neumática, electro neumática y PLC.	4																														
3	Sistema didáctico para la enseñanza en autómatas programables.	8																														
4	Laboratorio para el entrenamiento en sistema de bombas de agua.	4																														
5	Laboratorio para la enseñanza de compresores reciprocantes.	1																														
6	Laboratorio para la enseñanza de sistemas de compresores de tornillos.	1																														
7	Panel Móvil para el entrenamiento en sistemas de transmisiones mecánicas.	4																														
8	Equipo de entrenamiento para la enseñanza de máquinas eléctricas	1																														
9	Laboratorio didáctico para la enseñanza en control de motores	1																														
<b>3</b>	<b><u>Antecedentes:</u></b>	<p>En la sesión 43-2016 celebrada el 20 de diciembre del 2016, la Comisión de Licitaciones, según consta en el acta de esa sesión, artículo V, realizó la aprobación de cartel para la Licitación Pública 2016LN-000003-10 para la compra de equipo especializado para capacitación en electricidad.</p> <p>La invitación a participar se efectuó mediante invitación publicada en el diario La Gaceta N° 247 del 23 de diciembre del 2016. Esta contratación no se publicó en Diarios de circulación nacional. Sin embargo, hubo 8 ofertas participantes.</p> <p>La apertura de las ofertas se realizó el día 22 de febrero del 2017 a las 10:00 horas.</p>																														
<b>4</b>	<b><u>Junta Directiva</u></b>	<p>a. En la sesión 4800 celebrada el 10 de julio del 2017, la Junta Directiva del INA, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo IX:</p> <p>a. Adjudicar la Licitación Pública 2016LN-000003-10 para la compra de equipo especializado para capacitación en electricidad, según el dictamen técnico NE-PGA-127-2017, en el dictamen legal URC-AL-776-2017 e informe de recomendación URC-PSAC-PA-1066-2017, realizados por las dependencias responsables de analizar las ofertas; así como en los elementos de adjudicación consignados en el cartel, de la siguiente manera:</p>																														

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adjudicar la línea #3 al oferente #1 NV TECNOLOGÍAS S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$41.000.00 y con un plazo de entrega de 35 días hábiles.</li> <li>• Adjudicar las líneas #4 y #7 al oferente #2 ENERSYS MVA COSTA RICA S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$219.768.00 y con un plazo de entrega de 60 días hábiles.</li> <li>• Adjudicar la línea #6 al oferente #5 FACILITY AND SUPPLY S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$25.157.00 y con un plazo de entrega de 35 días hábiles.</li> <li>• Adjudicar la línea #5 al oferente #6 CAPRIS S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de \$9.253.33 y con un plazo de entrega de 35 días hábiles.</li> <li>• Adjudicar las líneas #1-2-8-9 al oferente #8 ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de €1.724.986.00 y con un plazo de entrega de 120 días hábiles.</li> </ul> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad de los señores directores presentes a la hora de la votación.</p>
5	<p align="center"><b><u>Unidad de Compras Institucionales.</u></b></p>	<p>Se presenta un error involuntario de parte del Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago, la cual, a la hora de hacer el informe de recomendación, recomienda adjudicar las líneas #1-2-8-9 al oferente #8 ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A, sin contemplar que la empresa FESTO DIDACTIC INC fue quien ofertó como casa extranjera y representada en Costa Rica por ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A. cabe indica, que tanto el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional de Cartago, la Asesoría Legal de la Unidad Regional de Cartago y el Núcleo Eléctrico, se dan cuenta de que la oferta fue por casa extranjera y representada por la empresa ICE ELECTRONICS INTERNACION S.A y en todos los estudios realizados contemplaron solamente a esta empresa como única oferente.</p>
6	<p align="center"><b><u>Núcleo Eléctrico</u></b></p>	<p>Mediante oficio NE-PGA-456-2017 de fecha 12 de diciembre del 2017, el Núcleo Eléctrico, indica lo siguiente:</p> <p>Asunto: Solicitud de aclaración sobre la licitación pública 2016LN-000003-10.</p> <p>A solicitud de la Unidad de Compras Institucionales, por parte de Lic. Allan Altamirano Díaz, donde solicita al Núcleo Eléctrico realizar aclaración del nombre de la oferta # 8 para la compra 2016LN-000003-10 "Equipo especializado para capacitación en electricidad", se indica lo siguiente:</p>

		<p>Para todos los efectos técnicos y administrativos, se debe de leer y entender que el oferente "No 8 es FESTO DIDACTIC INC (CASA EXTRANJERA) REPRESENTADA POR LA OFERTA, NO 8 ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A".</p>
7	<p><b><u>Asesoría Legal</u></b> <b><u>Unidad Regional</u></b> <b><u>Cartago</u></b></p>	<p>Mediante oficio URC-AL-270-2017 de fecha 12 de diciembre del 2017, la Asesoría Legal de la Unidad Regional Cartago, indica lo siguiente:</p> <p>Asunto: Ampliación al Dictamen Legal relacionado con la licitación pública N° 2016LN-000003-10 denominada "COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD". Total, de líneas 09, emitido mediante el oficio URC-AL-124-2017 de fecha 11 de mayo de 2017.</p> <p>Con la aprobación del señor Asesor legal. y en relación con el oficio URC-AL 124-2017 de fecha 11 de mayo de 2017, mediante el cual fue emitido y remitido a su Despacho el respectivo dictamen legal de la Licitación Pública 2016LN-000003-10. se debe ampliar lo indicado únicamente respecto de la oferta N 8 que debe leerse correctamente "OFERTA # 8 "FESTO DIDACTIC INC", representado en el presente concurso por la empresa "ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL, S.A".</p> <p>Todos los demás aspectos indicados en el dictamen legal supra citado se mantienen invariables.</p>
8	<p><b><u>Proceso de</u></b> <b><u>Adquisiciones</u></b> <b><u>Unidad Regional</u></b> <b><u>de Cartago</u></b></p>	<p>Mediante oficio URC--PA-2170-2017 de fecha 12 de diciembre del 2017, el Proceso de Adquisiciones de la Unidad Regional Cartago, indica lo siguiente:</p> <p>Como complemento al informe de recomendación relacionado con la Licitación Pública 2016LN-000003-10 "COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD" emitido mediante oficio URC-PSAC-PA-1066-2017 de fecha 6 de junio de 2017, se indica con respecto a la oferta N°8 que en todos los enunciados debe leerse "FESTO DIDACTIC INC representado por la empresa "ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A.</p> <p>Todos los demás aspectos indicados en el informe de recomendación se mantienen invariables.</p>
9	<p><b><u>Comisión de</u></b> <b><u>Licitaciones</u></b></p>	<p>Ante esto, se debe de realizar una corrección en el acuerdo de adjudicación de Junta Directiva del INA, tomado en la sesión 4800 celebrada el 10 de julio del 2017 y se lea de la siguiente manera:</p> <p>Adjudicar las líneas #1-2-8-9 al oferente #8 de la empresa FESTO DIDACTIC INC (CASA EXTRAJERA) REPRESENTADA POR ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de €1.724.986.00 y con un plazo de entrega de 120 días hábiles.</p>

10	<u>Comisión de Licitaciones</u>	<p>En la sesión extraordinaria 35-2017 celebrada el 13 de diciembre del 2017, la Comisión de Licitaciones, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa sesión, artículo II:</p> <p>a. Recomendar a Junta Directiva del INA, esto en virtud de los errores que se dieron a la hora de colocar el nombre del oferente tanto en el informe de recomendación, estudio técnico, estudio legal como en el acuerdo tomado por esta Comisión, realizar la corrección del último punto del acuerdo a) tomado en la Sesión Ordinaria 4800 celebrada el 10 de julio del 2017, según consta en el acta de esa sesión, artículo IX, se lea de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Adjudicar las líneas #1-2-8-9 al oferente #8 de la empresa FESTO DIDACTIC INC (CASA EXTRAJERA) REPRESENTADA POR ICE ELECTRONICS INTERNATIONAL S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de €1.724.986.00 y con un plazo de entrega de 120 días hábiles”</li> </ul> <p>b. Recomendar a la Junta Directiva del INA que lo demás acordado en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva 4800 celebrada el 10 de julio del 2017, según consta en el acta de esa sesión, artículo IX, se mantenga invariable ya que no presenta ningún error.</p> <p>c. Comunicar el acuerdo a la persona encargada de la Unidad de Compras Institucionales para que realice las gestiones correspondientes.</p> <p>Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.</p>
----	---------------------------------	--

## Anexo N°1 Oferta Participante

Oferta	OFERTA #1	OFERTA #2	OFERTA #3	OFERTA #4
	N V TECNOLOGÍAS S.A	ENERSYS NVA COSTA RICA S.A.	G Y H STEINVORTH LIMITADA.	ELVATRON S.A
Cédula	3-101-244781	3-101-303492	3-102-026972-23	3-101-020826
Representante Legal	Allan Núñez Chaverri.	Marco Vinicio Vargas Gutiérrez	Arlin Steinvorth Fernández.	Luis Eduarte Madrigal
Cédula Física	2-382-142	1-1163-0437	1-553-159	9-0048-0392

Oferta	OFERTA #5	OFERTA #6	OFERTA #7	OFERTA #8
	<b>FACILITY &amp; SUPPLYS.A</b>	<b>CAPRIS S. A</b>	<b>SATEC S.A</b>	<b>ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A</b>
<b>Cédula</b>	3-101-415726	3-101-005113-22	3-101-005756-17	3-101-379708
<b>Representante Legal</b>	José Fabio Rojas Vásquez.	Peter Ossenbach Kroeschel	Chester Patterson Parson	Erick Mendez Solano
<b>Cédula Física</b>	2-0462-0719	1-0831-0158	1-511-092	1-984-238

## Anexo N°2 Socios

Oferta	OFERTA #1	OFERTA #2	OFERTA #3	OFERTA #4
	<b>N V TECNOLOGÍAS S.A</b>	<b>ENERSYS NVA COSTA RICA S.A.</b>	<b>G Y H STEINVORTH LIMITADA.</b>	<b>ELVATRON S.A</b>
<b>SOCIOS</b>	Allan Núñez Chaverri	Marco Vinicio Vargas Gutiérrez	Vilma Fernández de la Paz. Arlin Steinvorth Fernández Christel Steinvorth Fernández.	Andre Sonderregger Beyeler.  Dirk Haase Mauss

Oferta	OFERTA #5	OFERTA #6	OFERTA #7	OFERTA #8
	<b>FACILITY &amp; SUPPLYS.A</b>	<b>CAPRIS S. A</b>	<b>SATEC S.A</b>	<b>ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A</b>
<b>SOCIOS</b>	José Fabio Rojas Vásquez  Oscar Marin Retana.	Warner Ossenbach Sauter	TECH EXPORTS INCORPORATED (TEI)	Erick Méndez Solano.

7. Que los señores Directores, una vez analizado el informe de la Subgerencia Administrativa, según oficio SGA-567-2017, remitido a la Junta Directiva en cumplimiento del acuerdo 492-2017-JD y, con fundamento en el inciso f) del artículo 6 del Reglamento de la Junta Directiva y el inciso h) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA, proponen revocar la última línea del Por Tanto del acuerdo número 259-2017-JD, referente a la adjudicación de las líneas 1, 2, 8 y 9 de la Licitación Pública 2016LN-000003-10 para la **“COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD”**.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO:** REVOCAR PARCIALMENTE EL ACUERDO NÚMERO 259-2017-JD, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SGA-567-20170 Y CON EL CRITERIO LEGAL AL-277-2017, EN RELACIÓN A LA ÚLTIMA RECOMENDACIÓN REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LAS LÍNEAS #1-2-8-9 AL OFERENTE #8 ICE ELECTRONICS INTERNACIONAL S.A, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2016LN-000003-10 PARA LA “**COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA CAPACITACIÓN EN ELECTRICIDAD**”, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **Adjudicar las líneas #1-2-8-9 al oferente #8 de la empresa FESTO DIDACTIC INC (CASA EXTRAJERA) REPRESENTADA POR ICE ELECTRONICS INTERNATIONAL S.A, por un precio razonable según dictamen técnico de €1.724.986.00 y con un plazo de entrega de 120 días hábiles”.**

**SEGUNDO:** EN LO DEMÁS, SE MANTIENE INVARIABLE LO APROBADO EN EL ACUERDO 259-2017-JD.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN.**

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4829.